

UNIVERSIDAD DE HUANUCO
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
PROGRAMA ACADÉMICO DE CONTABILIDAD Y FINANZAS



TESIS

“Eficiencia de la ejecución presupuestaria en la genérica de bienes y servicios del Gobierno Regional de Pasco periodo 2024”

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO

AUTORA: Loyola Chombo, Deysy Jhanina

ASESOR: Piundo Flores, Lister

HUÁNUCO – PERÚ

2025

U

D

H



UDH
UNIVERSIDAD DE HUANCAYO
<http://www.udh.edu.pe>

TIPO DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN:

- Tesis (X)
- Trabajo de Suficiencia Profesional()
- Trabajo de Investigación ()
- Trabajo Académico ()

LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN: Gestión de la evaluación financiera

AÑO DE LA LÍNEA DE INVESTIGACIÓN (2020)

CAMPO DE CONOCIMIENTO OCDE:

Área: Ciencias sociales

Sub área: Ciencias políticas

Disciplina: Administración pública

DATOS DEL PROGRAMA:

Nombre del Grado/Título a recibir: Título

Profesional de Contador Público

Código del Programa: P12

Tipo de Financiamiento:

- Propio (x)
- UDH ()
- Fondos Concursables ()

DATOS DEL AUTOR:

Documento Nacional de Identidad (DNI): 74211544

DATOS DEL ASESOR:

Documento Nacional de Identidad (DNI): 45383241

Grado/Título: Doctor en Administración

Código ORCID: 0000-0003-1232-585X

DATOS DE LOS JURADOS:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	GRADO	DNI	Código ORCID
1	Peña Celis, Roberto	Maestro en ciencias contables, con mención en: auditoria y tributación	22477364	0000-0002-7972-4903
2	Cuenca Perez, Fernando	Maestro en gestión pública	22415550	0000-0002-6421-4791
3	Rajo Raymundo, Francisca	Maestro en gerencia pública	41035886	0009-0003-5970-4010



UDH
UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO
http://www.udh.edu.pe

UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
P.A. CONTABILIDAD Y FINANZAS



ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS

En la ciudad de Huánuco, siendo las **15:30 horas del día 30 del mes de mayo del año 2025** en el cumplimiento de lo señalado en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad de Huánuco, se reunieron la sustentante y el Jurado Calificador, integrado por los docentes:

Mtro. Roberto Peña Celis
Mtro. Fernando Cuenca Perez
Mtra. Francisca Rajo Raymundo

(Presidente)
(Secretario)
(Vocal)

Nombrados mediante la **RESOLUCIÓN N° 156-2025-D-FCOMP-UDH**, para evaluar la Tesis intitulada: **"EFICIENCIA DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA EN LA GENÉRICA DE BIENES Y SERVICIOS DEL GOBIERNO REGIONAL DE PASCO PERIODO 2024"**, presentada por la Bachiller, **LOYOLA CHOMBO, Deysy Jhanina**; para optar el **título Profesional de Contadora Pública**.

Dicho acto de sustentación se desarrolló en dos etapas: exposición y absolución de preguntas; procediéndose luego a la evaluación por parte de los miembros del Jurado.

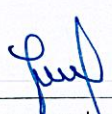
Habiendo absuelto las objeciones que le fueron formuladas por los miembros del Jurado y de conformidad con las respectivas disposiciones reglamentarias, procedieron a deliberar y calificar, declarándola **APROBADO** con el calificativo cuantitativo de **15 (QUINCE)** y cualitativo de **BUENO** (Art.47 - Reglamento General de Grados y Títulos).

Siendo las **16.30 horas del día 30 del mes de mayo del año 2025**, los miembros del Jurado Calificador firman la presente Acta en señal de conformidad.


Mtro. Roberto Peña Celis
DNI: 22477364

Código ORCID: 0000-0002-7972-4903

PRESIDENTE


Mtro. Fernando Cuenca Perez

N° DNI 22415550

Código ORCID: 0000-0002-6421-4791

SECRETARIO


Mtra. Francisca Rajo Raymundo

DNI: 41035886

Código ORCID: 0009-0003-5970-4010

VOCAL



UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO

CONSTANCIA DE ORIGINALIDAD

El comité de integridad científica, realizó la revisión del trabajo de investigación del estudiante: DEYSY JHANINA LOYOLA CHOMBO, de la investigación titulada "Eficiencia de la ejecución presupuestaria en la genérica de bienes y servicios del Gobierno Regional de Pasco periodo 2024", con asesor(a) LISTER PIUNDO FLORES, designado(a) mediante documento: RESOLUCIÓN N° 1390-2024-D-FCOMP-PACF-UDH del P. A. de CONTABILIDAD Y FINANZAS.

Puede constar que la misma tiene un índice de similitud del 20 % verificable en el reporte final del análisis de originalidad mediante el Software Turnitin.

Por lo que concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio y cumple con todas las normas de la Universidad de Huánuco.

Se expide la presente, a solicitud del interesado para los fines que estime conveniente.

Huánuco, 11 de abril de 2025



RICHARD J. SOLIS TOLEDO
D.N.I.: 47074047
cod. ORCID: 0000-0002-7629-6421



MANUEL E. ALIAGA VIDURIZAGA
D.N.I.: 71345687
cod. ORCID: 0009-0004-1375-5004

76. Deysy Jhanina Loyola Chombo.docx

INFORME DE ORIGINALIDAD

20%

INDICE DE SIMILITUD

20%

FUENTES DE INTERNET

2%

PUBLICACIONES

2%

TRABAJOS DEL
ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

1

repositorio.udh.edu.pe

Fuente de Internet

5%

2

distancia.udh.edu.pe

Fuente de Internet

5%

3

hdl.handle.net

Fuente de Internet

2%

4

repositorio.undac.edu.pe

Fuente de Internet

2%

5

repositorio.unc.edu.pe

Fuente de Internet

1%

6

repositorio.upt.edu.pe

Fuente de Internet

<1%

7

repositorio.uss.edu.pe

Fuente de Internet

<1%



RICHARD J. SOLIS TOLEDO

D.N.I.: 47074047

cod. ORCID: 0000-0002-7629-6421



MANUEL E. ALIAGA VIDURIZAGA

D.N.I.: 71345687

cod. ORCID: 0009-0004-1375-5004

DEDICATORIA

La investigación está dedicada a mis papas por su apoyo incondicional que día a día estuvieron conmigo dándome fuerza para seguir adelante, y con ello he podido lograr mi meta deseada.

Dedicada a mis hermanos por su compañerismo que durante este tiempo siempre estuvieron conmigo.

AGRADECIMIENTO

Estoy muy agradecida con el Dios altísimo, por su gran amor infinito.

Agradezco a mi asesor Dr. Lister Piundo Flores por el asesoramiento constante y paciencia, que, gracias a sus conocimientos y guía he logrado con el desarrollo de la presente investigación.

Agradezco a la Universidad de Huánuco, y a la plana de docentes del programa de Contabilidad y Finanzas, que durante todos estos años estando en la universidad he podido recibir y alcanzar los conocimientos brindados por los docentes, para la formación profesional en el ámbito contable.

Asimismo, agradezco a los colaboradores del Gobierno Regional de Pasco, que gracias a su tiempo han podido responder las preguntas del instrumento de investigación.

ÍNDICE

DEDICATORIA	II
AGRADECIMIENTO	III
ÍNDICE	IV
ÍNDICE DE TABLAS	VII
ÍNDICE DE FIGURAS	IX
RESUMEN	X
ABSTRACT	XI
INTRODUCCIÓN	XII
CAPÍTULO I	14
PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	14
1.1. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA	14
1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	16
1.2.1. PROBLEMA GENERAL	16
1.2.2. PROBLEMAS ESPECÍFICOS	16
1.3. OBJETIVO GENERAL	16
1.4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	16
1.5. JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN	17
1.5.1. JUSTIFICACIÓN TEÓRICA	17
1.5.2. JUSTIFICACIÓN PRÁCTICA	17
1.5.3. JUSTIFICACIÓN METODOLÓGICA	17
1.6. LIMITACIONES DE LA INVESTIGACIÓN	17
1.7. VIABILIDAD DE LA INVESTIGACIÓN	18
CAPÍTULO II	19
MARCO TEÓRICO	19
2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN	19
2.1.1. INTERNACIONAL	19
2.1.2. NACIONAL	20

2.1.3. LOCAL	22
2.2. BASES TEÓRICAS	24
2.2.1. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA.....	24
2.3. DEFINICIONES CONCEPTUALES	36
2.4. HIPÓTESIS.....	38
2.5. VARIABLES.....	38
2.5.1. VARIABLE 1: EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA.....	38
2.6. OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES.....	39
CAPÍTULO III.....	40
METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	40
3.1. TIPO DE INVESTIGACIÓN	40
3.1.1. ENFOQUE	40
3.1.2. ALCANCE O NIVEL	40
3.1.3. DISEÑO	41
3.2. POBLACIÓN Y MUESTRA	41
3.2.1. POBLACIÓN	41
3.2.2. MUESTRA.....	42
3.3. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS	43
3.3.1. TÉCNICA	43
3.3.2. INSTRUMENTO	43
3.4. TÉCNICAS PARA EL PROCEDIMIENTO Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN	43
CAPÍTULO IV.....	44
RESULTADOS.....	44
4.1. PROCESAMIENTO DE DATOS	44
4.1.1. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIOS	44

4.2. CONTRASTACIONES DE HIPÓTESIS.....	63
CAPÍTULO V.....	64
DISCUSIÓN DE RESULTADOS.....	64
5.1. DISCUSIÓN DE RESULTADOS.....	64
CONCLUSIONES	68
RECOMENDACIONES.....	70
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	71
ANEXOS.....	74

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Muestra de estudio	42
Tabla 2 ¿La asignación presupuestal para bienes y servicios son suficientes para cubrir gastos para todo el año?	44
Tabla 3 ¿Los gastos corrientes del Gobierno Regional de Pasco coadyuvan alcanzar los objetivos establecidas en cada área?	45
Tabla 4 ¿Los gastos de capital para adquisición de bienes activos son suficientes para atender requerimientos?	46
Tabla 5 ¿El presupuesto programado según la meta presupuestal, es ejecutada en su totalidad en el año fiscal?	47
Tabla 6 ¿La programación del gasto se estructura de manera correcta por genérica de gasto?	48
Tabla 7 ¿En los expedientes que generan obligación de gasto se adjunta el documento que autoriza la certificación del crédito presupuestario?	49
Tabla 8 ¿El compromiso presupuestal coincide con la certificación de crédito presupuestario?	50
Tabla 9 ¿El importe del devengado del gasto coincide con el compromiso presupuestal?	51
Tabla 10 ¿Existen documentos de gastos que no cuentan con el sustento para efectuar el devengado?	52
Tabla 11 ¿El importe del pago o girado coincide con el gasto devengado?	53
Tabla 12 ¿El área de Presupuesto efectúa el seguimiento del gasto presupuestal?	54
Tabla 13 ¿Se efectúa la evaluación del gasto con el fin de identificar el desempeño y cumplimiento de metas?	55
Tabla 14 ¿Los documentos de obligación de gastos emitidas por las diversas áreas del Gobierno Regional de Huánuco garantizan efectividad y transparencia?	56
Tabla 15 ¿Existe directivas y reglamentos internos que orienta la ejecución del presupuesto en la genérica de bienes y servicios?	57
Tabla 16 ¿Existe la capacidad de autogestión de coordinar, comunicar y aplicar de manera eficiente y correcta la función administrativa del gasto público?	58

Tabla 17 Ejecución presupuestal por genérica	59
Tabla 18 Marco presupuestal vs certificación presupuestal.....	59
Tabla 19 Marco presupuestal vs girado	59
Tabla 20 Gasto corriente y gasto de capital.....	60
Tabla 21 Certificación presupuestal vs Devengado	60
Tabla 22 Compromiso vs Devengado.....	61
Tabla 23 Nivel de eficiencia de la ejecución presupuestaria.....	61
Tabla 24 Nivel de eficiencia de la programación de gasto.....	62
Tabla 25 Nivel de eficiencia del gasto público	62
Tabla 26 Nivel de eficiencia del gasto público	63

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1 ¿La asignación presupuestal para bienes y servicios son suficientes para cubrir gastos para todo el año?	44
Figura 2 ¿Los gastos corrientes del Gobierno Regional de Pasco coadyuvan alcanzar los objetivos establecidas en cada área?	45
Figura 3 ¿Los gastos de capital para adquisición de bienes activos son suficientes para atender requerimientos?	46
Figura 4 ¿El presupuesto programado según la meta presupuestal, es ejecutada en su totalidad en el año fiscal?	47
Figura 5 ¿La programación del gasto se estructura de manera correcta por genérica de gasto?	48
Figura 6 ¿En los expedientes que generan obligación de gasto se adjunta el documento que autoriza la certificación del crédito presupuestario?	49
Figura 7 ¿El compromiso presupuestal coincide con la certificación de crédito presupuestario?	50
Figura 8 ¿El importe del devengado del gasto coincide con el compromiso presupuestal?	51
Figura 9 ¿Existen documentos de gastos que no cuentan con el sustento para efectuar el devengado?	52
Figura 10 ¿El importe del pago o girado coincide con el gasto devengado?	53
Figura 11 ¿El área de Presupuesto efectúa el seguimiento del gasto presupuestal?	54
Figura 12 ¿Se efectúa la evaluación del gasto con el fin de identificar el desempeño y cumplimiento de metas?	55
Figura 13 ¿Los documentos de obligación de gastos emitidas por las diversas áreas del Gobierno Regional de Huánuco garantizan efectividad y transparencia?	56
Figura 14 ¿Existe directivas y reglamentos internos que orienta la ejecución del presupuesto en la genérica de bienes y servicios?	57

RESUMEN

La investigación ha permitido proporcionar resultados a través del objetivo general siguiente: Describir la eficiencia de la ejecución presupuestaria en la genérica de bienes y servicios del Gobierno Regional de Pasco Periodo 2024. Se elaboró bajo la metodología de investigación de tipo aplicada, enfoque cuantitativo, descriptivo, no experimental; se recopiló información utilizando el cuestionario y la ficha de revisión documental; la muestra de la investigación fueron veintisiete servidores públicos del área de Presupuesto, Abastecimiento, Contabilidad y Tesorería del Gobierno Regional de Pasco. Se concluyó que la eficiencia de la ejecución presupuestal en el Gobierno Regional de Pasco es de nivel medio (tabla 23), se identificó debilidades en la programación del gasto 2024, porque se tuvo una reversión o pérdida de presupuesto programado el monto de 1 millón 432 mil 403 soles en la genérica de bienes y servicio; en la tabla 17 se observa ejecución presupuestal para bienes el importe de 3 millones 589 mil 430 soles la cual representó el 94% del presupuesto programado, mientras en la genérica de servicios se ha ejecutado el importe de 22 millones 862 mil 685 soles de los 24 millones 066 mil 536 soles que fueron programados; eso quiere decir que los bienes y servicios no fueron contratados en su totalidad para responder a los requerimientos de las áreas usuarias de la entidad.

Palabras Claves: Bienes, devengado, gasto, presupuesto, servicios

ABSTRACT

The research has provided results through the following general objective: Describe the efficiency of budget execution in the generic of goods and services of the Regional Government of Pasco Period 2024. It was elaborated under the research methodology of applied type, quantitative, descriptive, non-experimental approach; information was collected using the questionnaire and the documentary review form; the sample of the research were twenty-seven public servants of the Budget, Supply, Accounting and Treasury area of the Regional Government of Pasco. It was concluded that the efficiency of the budget execution in the Regional Government of Pasco is of medium level (Table 23), weaknesses were identified in the programming of expenditure 2024, because there was a reversal or loss of the programmed budget in the amount of 1 million 432 thousand 403 soles in the generic of goods and services; Table 17 shows the budget execution for goods in the amount of 3 million 589 thousand 430 soles, which represented 94% of the programmed budget, while in the generic of services the amount of 22 million 862 thousand 685 soles has been executed out of the 24 million 066 thousand 536 soles that were programmed; this means that the goods and services were not contracted in their totality to respond to the requirements of the user areas of the entity.

Keywords: Goods, accrued, expense, budget, budget, services.

INTRODUCCIÓN

La investigación se desarrolló bajo el título: Eficiencia de la ejecución presupuestaria en la genérica de bienes y servicios del Gobierno Regional de Pasco periodo 2024, que ha permitido proporcionar resultados sobre la eficiencia de la ejecución presupuestal en la entidad pública. Se ha podido describir que en el Gobierno Regional de Pasco se necesita mejorar la eficiencia de la ejecución presupuestal, toda vez que se logró identificar que la programación del gasto es deficiente; esto está causando deficiencias en el proceso del gasto público que no logra alcanzar la meta presupuestal determinada. El gasto corriente se ejecuta el 94.9% mientras que el gasto de capital para adquisición de bienes se ejecuta solo el 77.4%, revertiéndose más de 98 millones 616 mil 307 soles. Con respecto a la contratación de servicios el Gobierno Regional de Pasco no logró ejecutar el presupuesto en el periodo 2024 el importe de 1,001,768 soles, las cuales fueron revertidos al tesoro público, situación que puso al Gobierno Regional de Pasco en el puesto 24 en capacidad y eficiencia de ejecución presupuestal según el reporte del MEF. Además, se ha evidenciado que el control presupuestario es deficiente, toda vez que la oficina de Presupuesto no efectúa acciones de control seguimiento y evaluación de la ejecución del gasto público, a pesar de que es una de las funciones que le corresponde a esta oficina. El control presupuestario control presupuestario consiste en el seguimiento de los recursos ejecutados en el proceso del gasto según los créditos aprobados y autorizados para medir su impacto en los resultados de la entidad pública. El control presupuestario es la responsabilidad de la oficina de presupuesto de cada entidad del Estado, así como del órgano rector competente para efectuar el control de los recursos públicos. La cual es una situación que no se lleva a cabo en el Gobierno Regional de Pasco. Bajo este enfoque se planteó el siguiente problema: ¿Cuál es la eficiencia de la ejecución presupuestaria para la genérica de bienes y servicios del Gobierno Regional de Pasco periodo 2024? Confirmado que la ejecución presupuestal es deficiente en la entidad en estudio, la cual se necesita cumplir eficientemente con la ejecución presupuestal en la genérica de bienes y servicios, con el fin de prevenir la reversión o pérdida de presupuesto. El contenido del presente

estudio fue: capítulo I planteamiento del problema; capítulo II marco teórico; capítulo III, metodología; capítulo IV resultados; capítulo V, discusión de resultados, y por ultimo las conclusiones y recomendaciones

CAPÍTULO I

PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

Izcurdia (2021) en los países de América Latina y el Caribe el desafío más compleja es conseguir altos niveles de eficiencia en la ejecución presupuestaria, ya que es una de las funciones más importantes y complejas para atender compromisos políticos en beneficio de la población; pero la ejecución del presupuesto en esta región, se ven afectados por conductas ilegales, actos de corrupción, irregularidades, fraudes, y la falta de capacidad para programar y controlar el gasto público, que se han convertido en un problema social y político en la administración pública. En esta región la pobreza extrema ha aumentado del 13.1% al 13.8% del 2020 al 2021, y el presupuesto público no ha sido eficiente para minimizar y amortiguar ese incremento de pobreza. La ejecución presupuestaria en ese periodo necesitó más de 61 puntos para cerrar brechas y cubrir el umbral mínimo de pobreza, pero sin embargo esto no fue así. Factores como la falta de transparencia, ausencia de control, deficiente programación del gasto público a influenciado y debilitado a la ejecución presupuestaria.

Banco Interamericano de Desarrollo ([BID], 2019) sostiene que en América Latina y el Caribe se ejecuta un presupuesto anual de 450 mil millones de dólares en la genérica de bienes, servicios y gastos de capital; esto representa casi el 30% del gasto público total en los países que la integran. Pero el nivel de ineficiencia de la ejecución presupuestaria está siendo muy fuerte, ya que están relacionadas con la ineficiencia pasiva, demoras en el proceso de ejecución del gasto, deficiente programación, falta de transparencia y ausencia de control del gasto público en la compra de bienes y servicios, que le cuesta anualmente el 1.4% del PIB en esta región.

Por su parte la OECD (2024) sostiene que en los gobiernos de América Latina la ejecución presupuestaria del año 2019 al 2022 aumento al 34.8% pero esta cifra es inferior en los países de la OCDE que alcanzó más de 43.3% del PIB. El gasto público del presupuesto ejecutado en América Latina solo pudo impactar el 4.7% de cierres de brechas sociales con los bienes y servicios públicos, mientras que en la OCDE pudo alcanzar más de

7.4% ya que existe mayor eficiencia, capacidad, y control en la ejecución presupuestaria en los países de la OCDE a diferencia que de los países de ALC. Los países como Colombia, Brasil, Uruguay, México, Perú, y Argentina solo pudieron lograr el 15% de ejecución presupuestaria y el impacto en el gasto público permitió generar el 8,6% del PIB, el gasto en la genérica de bienes de capital y servicios ha tenido alteraciones en sus precios; estos países tienen en promedio baja capacidad de gestión y gobernanzas, existencia de inconducta funcional, e incapacidad para programar y controlar el gasto público en el proceso de ejecución presupuestaria.

En el Perú, según la Contraloría General de la República (2024) sostiene que el Perú en el periodo 2023 asignó un presupuesto nacional de 249 mil 946 millones 702 mil 466 soles, de los cuales se ejecutó a nivel devengado el monto de 223 mil 071 millones 350 mil 054 soles. De los cuales se tuvo un perjuicio económico en la ejecución presupuestaria más de 24 mil 267 millones de soles, que representa al 12.7% del gasto público a nivel devengado. Por cada 100 soles se pierde 12.7 soles en actos de corrupción e inconducta funcional de los funcionarios y servidores públicos, ocasionando un descenso de 24 del PBI en el 2023. La inconducta funcional está relacionada con la incapacidad de programar correctamente el gasto, la ausencia de control, la falta de autogestión, autorregulación y autocontrol en las entidades públicas para la ejecutar correctamente el presupuesto. Además, uno de los factores que se pudo mostrar es el perjuicio económico desagregada en las genéricas de gasto público, de abastecimiento de bienes y servicios, así como en las inversiones. En la genérica de gasto de bienes y servicios a nivel nacional se tuvo un perjuicio económico a más de 8 mil 836 millones de soles que representa el 17.2% del presupuesto ejecutado en esa genérica.

Es una situación alarmante que se viene atravesando en la ejecución presupuestaria del Perú, a pesar de contar con normativas y lineamientos que establecen las condiciones, requisitos y el proceso para efectuar la programación y ejecución presupuestaria. La deficiente programación del gasto que no permite efectuar correctamente la asignación presupuestal, de acuerdo con el gasto corriente, gasto de capital, meta presupuestal y de acuerdo con el clasificador de gasto que corresponda. Es la realidad

problemática identificada en el Gobierno Regional de Pasco, que según la Consulta Amigable MEF (2024) la ejecución presupuestal del periodo 2020 tuvo una ejecución total de 84.2%, en el 2021 el 61%, en el 2022 el 62.3% y en el 2023 el 82.3% haciendo un promedio de 72.45%. Por lo que se observa la ineficiencia en la ejecución presupuestal en el proceso de programación del gasto, en las fases del gasto público, y así como en el control presupuestario del gasto que perjudica negativamente a la gestión pública del Gobierno Regional de Pasco. Por ello se tuvo el interés de efectuar la investigación titulada: Eficiencia de la ejecución presupuestaria en la genérica de bienes y servicios del Gobierno Regional de Pasco Periodo 2024, con el fin de identificar la realidad problemática para proporcionar recomendaciones y aportes descriptivos que permitan ser útiles para la entidad pública.

1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

1.2.1. PROBLEMA GENERAL

- ¿Cuál es el nivel de eficiencia de la ejecución presupuestaria en la genérica de bienes y servicios del Gobierno Regional de Pasco Periodo 2024?

1.2.2. PROBLEMAS ESPECÍFICOS

- ¿Cuál es el nivel de eficiencia de la programación del gasto en la genérica de bienes y servicios del Gobierno Regional de Pasco Periodo 2024?
- ¿Cuál es el nivel de eficiencia del gasto público en la genérica de bienes y servicios del Gobierno Regional de Pasco Periodo 2024?
- ¿Cuál es el nivel de eficiencia del control presupuestario del gasto en la genérica de bienes y servicios del Gobierno Regional de Pasco Periodo 2024?

1.3. OBJETIVO GENERAL

- Describir el nivel de eficiencia de la ejecución presupuestaria en la genérica de bienes y servicios del Gobierno Regional de Pasco Periodo 2024

1.4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Determinar el nivel de eficiencia de la programación del gasto en

la genérica de bienes y servicios del Gobierno Regional de Pasco
Periodo 2024

- Determinar el nivel de eficiencia del gasto público en la genérica de bienes y servicios del Gobierno Regional de Pasco Periodo 2024
- Determinar el nivel de eficiencia del control presupuestario del gasto en la genérica de bienes y servicios del Gobierno Regional de Pasco Periodo 2024

1.5. JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

1.5.1. JUSTIFICACIÓN TEÓRICA

La investigación utilizó bases teóricas para conceptualizar y dimensionar la variable de estudio; a partir de ello se logró responder a los objetivos de la investigación y efectuar discusiones descriptivas para que permitieran proporcionar nuevas perspectivas teóricas que sean útiles para futuras investigaciones.

1.5.2. JUSTIFICACIÓN PRÁCTICA

La investigación proporcionó resultados que permitieron ser útiles y viables para la muestra de estudio, por el mismo hecho que se identificó debilidades y deficiencias en la ejecución presupuestaria, y a base de ello se proporcionó aportes descriptivos de mejoras a las áreas responsables de la ejecución del presupuesto del Gobierno Regional de Pasco.

1.5.3. JUSTIFICACIÓN METODOLÓGICA

Para efectuar el desarrollo de la investigación nos alineamos en una metodología descriptiva, en la que se aplicó bases teóricas y estudios de terceros; así como ejecución del instrumento que permitió canalizar la información correspondiente, con el fin de interpretar los resultados y proporcionar aportes descriptivos para la muestra de estudio. Nuestra investigación permitió dar resultados confiables ya que el instrumento de estudio previo a su ejecución ser evaluada por expertos.

1.6. LIMITACIONES DE LA INVESTIGACIÓN

La limitación que se tuvo para elaborar la investigación fue el acceso

libre a la recopilación de los datos, ya que, la información del sector público es de carácter confidencial. Pero esta limitación fue superada al momento que se presentó el documento que permitió canalizar la autorización por el responsable del Gobierno Regional de Pasco, con ello se pudo aplicar el instrumento de estudio.

1.7. VIABILIDAD DE LA INVESTIGACIÓN

El desarrollo de la presente investigación fue viable, porque se tuvo los recursos suficientes y necesarios para adquirir y cubrir los costos de materiales y servicios. Además, se tuvo la autorización pertinente del Gobierno Regional de Pasco para acceder a la recopilación de los datos.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN

2.1.1. INTERNACIONAL

En Ambato, Mena (2024) en un estudio de nivel explicativo transversal titulada La ejecución presupuestaria y el cumplimiento de objetivos institucionales en la Universidad Técnica de Ambato, el objetivo fue explicar y analizar el nivel de eficiencia del presupuesto ejecutado en el cumplimiento de objetivos, tesis de la Universidad Técnica de Ambato, concluyó que el nivel de programación del gasto para el proceso de ejecución presupuestaria es deficiente, ya que permito indicar que los ingresos y gastos de la entidad en estudio no son estimadas correctamente; por otra parte los gastos corrientes tiene la asignación presupuestaria mayor que permiten cubrir gastos para bienes, pago de personal, servicios entre otros, la cual de alguna forma permiten el buen funcionamiento de la entidad. en el año 2022 se tuvo una ejecución presupuestaria baja esto debido a factores de ingresos. La evaluación del presupuesto ejecutado ha permitido identificar que la entidad tiene debilidades en el control presupuestal, se carece de capacidad para programar el gasto, se efectúa el gasto público con documentos que no garantizan transparencia. El nivel de eficiencia de la ejecución presupuestaria es bajo.

En el Ecuador, Remache (2022) en su estudio transversal deductivo titulada Evaluación presupuestaria y cumplimiento de objetivos en el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Salcedo, cuyo objetivo permitió explicar la importancia de evaluar el presupuesto para cumplir objetivo de la entidad, tesis de la Universidad Técnica de Ambato, concluyó que la programación del gasto se efectúa a base de los ingresos corrientes que llega más de 96.12% de eficacia, de la misma manera el 96.58% en gasto de capital de cumplimiento de objetivos. Pero la ejecución presupuestaria es inferior a lo planificado y programado, ya que la diferencia entre lo programado y ejecutado es de 4 millones 471 mil 504 dólares la cual es significativa, ya que esto

explica que existe deficiente estimación en la programación del presupuesto inicial, y la entidad no cumple con lo planificado en cada periodo. El nivel de eficiencia del gasto 2021 alcanzo solo el 41.8% es decir que se planifico más de 22 millones 487 mil 576 dólares y solo se devengo 9 millones 399 mil 759 dólares por lo que se incumple el presupuesto programado, resaltando deficiencias en la capacidad del gasto.

En el Ecuador, Martínez (2021) estudio de nivel descriptivo titulada La ejecución presupuestaria y el cumplimiento de objetivos en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Quero, año 2020, el objetivo fue describir el proceso del presupuesto ejecutado para cumplir objetivos, tesis de la Universidad Técnica de Ambato, concluyó que la ejecución presupuestaria de la Entidad estudiada cumple con el plan operativo, además los documentos del gasto público cumplen con la estructura y la finalidad del plan anual de contrataciones, se adquieren bienes y servicios con eficiencia. El informe del gasto describe que el uso del presupuesto se está realizando según las disposiciones normativas. Pero la eficacia de las actividades es de 60.81% siendo baja, ya que no se llega a cumplir los objetivos establecidos; toda vez que se quedaron pendientes actividades como construcciones, y compras para el siguiente año. Por ende, para lograr eficiencia en la ejecución presupuestaria es necesario no solo gastar en gran cantidad, sino en cumplir objetivos que se establecen por cada año, por ello es necesario programar y gastar según las actividades establecidas.

2.1.2. NACIONAL

En la ciudad de Lima, Lozano (2023) en un estudio cuantitativo y explicativo titulada Evaluación de la eficiencia de la Ejecución Presupuestal de los Controles de Crecimiento y Desarrollo (CRED) en la Región de Cusco, 2013-2019, que tuvo como objetivo explicar el nivel de eficiencia del presupuesto ejecutado, tesis de la Universidad Peruana Cayetano Heredia, concluyó que el nivel de eficiencia de la ejecución presupuestal en la UE del Cusco es alta, ya que sus gastos unitarios permitieron ser mayor a lo programado que alcanzó de 282.5

a 210.3 soles en el periodo 2019. Esto ha permitido identificar un buen desempeño en la gestión del presupuesto, la cual ha producido el CRED. Pero a nivel nacional la región del Cusco la ejecución presupuestaria fue ineficiente toda vez que el gasto es bajo al compararse a nivel nacional, ya que el gasto a nivel regional fue de 88.09 soles del 282.48 soles programado respectivamente. Se evidencio a través de la evaluación de eficacia que las unidades ejecutoras que tuvieron un presupuesto mayor fueron menos eficientes ya que no generaron producto y consecución de objetivos. Los posibles factores del nivel limitado del logro del desempeño están relacionados con cambios constantes de autoridades, la falta de capacidad para programar el gasto, ausencia de control presupuestal y la falta de agilidad en el proceso de la fase del gasto público.

En la ciudad de Trujillo, Rodríguez (2023) en un estudio descriptivo correlacional titulada Ejecución presupuestal y la eficiencia del gasto público en una Municipalidad, Otuzco – 2022, el objetivo fue indicar el nivel de eficiencia de la ejecución del presupuesto, tesis de la Universidad Cesar Vallejo, concluyó que el nivel de significancia entre ejecución presupuestal y eficiencia del gasto logro un 0,163 la cual es bajo, toda vez que el proceso de ejecución del presupuesto no permite alcanzar los objetivos de la entidad. el 36.4% de encuestados indican que el PIA se establece de manera correcta, ya que los servidores que tiene la responsabilidad de programar y ejecutar el gasto publico conocen estos elementos, pero lamentablemente no se llegan a cumplir los objetivos de la entidad pública. Si bien es cierto que más del 63.6% de los servidores conocen sobre la programación y asignación del presupuesto según el gasto corriente, inversiones y de capital, pero no se realiza el gasto correctamente, esto perjudica a la eficiencia de la gestión pública, documentos devengados y girados con irregularidades que no garantizan transparencia ni eficiencia del gasto público.

En la ciudad de Cusco, Velille (2023) en un estudio cuantitativo y descriptivo titulada Ejecución presupuestal y calidad de gasto en la municipalidad provincial de La Convención Santa Ana Cusco 2020 – 2022, cuyo objetivo fue identificar el nivel de eficiencia de ejecución del

gasto público, tesis de la Universidad Andina del Cusco, concluyó que la ejecución presupuestal en la entidad pública estudiada se relaciona con el gasto y calidad del gasto en un 0,782 la cual indica que a mayor programación de la ejecución del presupuesto, le gasto será eficiente y de calidad. La programación del gasto en la Municipalidad Provincial de La Convención Santa Ana Cusco es baja ya que existe muchas modificaciones presupuestarias durante el proceso de ejecución del gasto, esto se debe a la deficiente asignación y programación del presupuesto. Por otro lado, la fase del gasto público, tales como el compromiso, devengado y girado no se registran con los documentos completos, es decir existen expedientes con registro del compromiso presupuestal que no tiene firmas, documentos pendientes por regularizar; y existen documentos devengados que no cuentan con la conformidad de la entrega de bienes y prestación de servicios.

2.1.3. LOCAL

En la ciudad de Huánuco, Piundo (2023) en su tesis doctoral de tipo aplicada titulada *La ejecución presupuestal y el cumplimiento de metas de la Municipalidad Provincial de Huánuco, 2021*, cuyo objetivo fue identificar como la ejecución del presupuesto permite ser eficiente para lograr resultados, metodología de estudio inductivo, aplicada, explicativo no experimental transversal, tesis de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, cuyo resultado indica que el presupuesto logra cumplir metas en función de cómo se ejecuta, es decir, el nivel de eficiencia y calidad de la programación, asignación y formulación del presupuesto. No se trata de generar más presupuesto o gastar volúmenes de presupuesto, sino que efectuar correctamente su ejecución. Para formular el presupuesto es necesario identificar al detalle los objetivos, así como las metas, esto permite asignar y programar los recursos según las necesidades de gasto; además se debe vincular con los planes operativos y estratégicos de la Entidad con el fin de estimar el recurso necesario para el gasto. Por otro lado, el proceso de la formulación debe prever la cantidad necesaria de recurso para ser ejecutada en la medida de acciones de control no solamente en su proceso sino en sus fases; efectuar el seguimiento y si

es necesario realizar auditorías en el compromiso mensual, devengado y pagado, con el fin de garantizar que la ejecución del gasto cumpla con las metas establecidas.

En la ciudad de Huánuco, León (2023) en un estudio de tipo básica descriptivo titulada Ejecución presupuestal y la calidad del gasto en el área de gestión pedagógica de la Unidad Ejecutora 302 Educación Leoncio Prado, periodo 2023, que tuvo el objetivo de describir el nivel de calidad del gasto del proceso de ejecución, tesis de la Universidad de Huánuco, concluyó que la ejecución del presupuesto con calidad del gasto alcanzaron un 75.1% de relación; por lo que se evidencio que en Unidad Ejecutora 302 Educación Leoncio Prado, se efectúa constantes modificaciones al presupuesto original, y esto es una de las consecuencias de ejecutar el gasto de forma desordenada, no se distribuye el gasto de manera correcta, y a causa de ello se disminuye, aumenta recursos de una partida de gasto a otra partida vulnerando la programación inicial de presupuesto que perjudica negativamente al cumplimiento de metas. Por otro lado, no se efectúa control presupuestario, los servidores responsables del manejo del presupuesto no cumplen su función ni cuentan con la capacidad para ejecutar compromiso de los bienes y servicios, por lo que se observó ineficiencia en la fase del gasto público. Además, se identificó grandes cantidades de obligaciones de gasto que no cuentan con la certificación presupuestal que garanticen el recurso disponible para pagar a proveedores, esto provoca que las órdenes de compra y ordenes de servicios se eliminen o se reformulen para su gestionar su gasto en año siguiente.

En Huánuco, Vásquez (2022) en un estudio descriptivo titulada Ejecución presupuestal y la calidad de gasto público de la municipalidad provincial de Huánuco periodo 2022, cuyo objetivo fue identificar el nivel de eficiencia de calidad de la ejecución del gasto, tesis de la Universidad de Huánuco, concluyó que la ejecución del presupuesto se relaciona con el gasto público en un 56.3%, la cual ha permitido indicar que la programación del gasto, el control del gasto y la correcta asignación son indispensables para alcanzar calidad y

eficiencia en la ejecución del presupuesto. La programación del gasto debidamente orientada a los objetivos y metas serán esenciales para lograr calidad del gasto. El control presupuestario del gasto es un instrumento para efectuar el seguimiento y evaluación de los recursos utilizados y poder realizar ajustes que permitan mejorar la ejecución del gasto público. Es importante indicar que el presupuesto debe estar orientada a los resultados que se desean alcanzar, es decir según actividades y objetivos estratégicos.

2.2. BASES TEÓRICAS

2.2.1. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

En primer lugar, definiremos según sobre el presupuesto público según los siguientes autores:

Mostajo (2002) sostiene que el presupuesto público es la expresión cuantitativa de recursos públicos generados por la recaudación tributaria dentro de un periodo fiscal; cuyos recursos están vinculada a cumplir los objetivos y finalidad público y los intereses del estado. Con el presupuesto el estado financia los servicios, adquiere bienes y proporciona el servicio público.

Paredes (2006) define al presupuesto público recursos expresados en importe monetario que se estructuran según fuentes de financiamiento y tipo de gastos, utilizada como instrumento de gestión para el gobierno. El presupuesto esta originada de ingresos y a base de ello se efectúa la programación del gasto anual, así como también se efectúa el gasto público de acuerdo con los créditos presupuestario aprobados con el fin de cumplir los objetivos y metas determinadas en el gobierno.

Para la Comisión Nacional de los Derechos Humanos ([CNDH], 2018) el presupuesto público es el conjunto de recursos estructurados y presididos por los ingresos tributario o no tributarios orientadas a responder requerimientos de necesidades de adquisición de bienes, servicios y ejecución de obras para el proporcionar el servicio público a los ciudadanos.

Bonari y Gasparin (2014) sostiene que el presupuesto público es un instrumento de la administración pública que se orienta en la

asignación, distribución y ejecución de los fondos públicos para responder a las demandas de la ciudadanía. En esta se establecen ingresos para programarlas según los compromisos políticos de gobierno, y se re priorizan de acuerdo la asignación de recursos, son distribuidos para las erogaciones para efectuar diferentes acciones y actividades de estado.

Y ejecución presupuestal es definida de la siguiente manera: Paredes (2006) sostiene que la ejecución presupuestal es el proceso en la que se programa los ingresos y gastos que se efectuarán durante el año fiscal.

Mostajo (2002) sostiene que la ejecución presupuestaria es aquel proceso en la que se determina recursos disponibles para responder necesidades de bienes y servicios que permitan atender necesidades internas y externas de la entidad pública con el fin de proporcionar los servicios públicos.

Bonari y Gasparin (2014) la ejecución presupuestaria es uno de los procesos de la gestión presupuestal vinculada a las actividades estratégicas de la entidad, con el fin de abastecer los servicios y bienes públicos a la población, en diferentes sectores, tales como en educación, salud, seguridad, infraestructura y servicios básicos.

Comisión Nacional de los Derechos Humanos ([CNDH], 2018) afirma que la ejecución presupuestaria es aquella etapa en la que se programa el gasto según las necesidades y fuente de financiamiento para ejecutar el gasto público.

Decreto Legislativo 1440-2018-MEF (2018) sostiene que el presupuesto público constituye herramienta de gestión para la administración del Estado, que permite alcanzar resultados en favor de la población, ya que a través de ella el Estado presta servicios y logra cerrar brechas sociales con eficiencia y eficacia. El presupuesto es la expresión cuantificada, sistemática y conjunta para atender gastos para el año fiscal.

Y la ejecución presupuestal es el proceso en la que se atiende las obligaciones de gastos en base a la programación del gasto, y en base a los créditos disponibles y autorizados para efectuar la ejecución del

gasto público que inicia del 1 de enero y finaliza el 31 de diciembre (Decreto Legislativo 1440-2018-MEF, 2018).

Responsables de la ejecución del presupuesto

Directiva 0001-2024-MEF (2024), sostiene que los responsables de ejecución presupuestaria en las entidades públicas son:

- Oficina de Presupuesto; la oficina de Presupuesto en las entidades públicas es el responsable de conducir el proceso de ejecución presupuestal, esta consiste en intervenir el financiamiento con cargo a los créditos autorizado del presupuesto, que los recursos coadyuven el cumplimiento de metas y objetivos establecidos, así como efectuar control presupuestario del gasto.
- Administración del presupuesto; es la oficina en las entidades públicas que tiene la función de autorizar la ejecución del gasto; está autorizada y coordina con la oficina de presupuesto para el registro de los recursos según corresponda.
- Oficina de Contabilidad; es la unidad en la que se efectúa el registro del devengado, cuya responsabilidad es verificar la entrega del bien, ejecución de obras o de la prestación de servicios.
- Oficina de Contratación; es aquel responsable en la que solicita el recurso presupuestal para originar el compromiso contractual de bienes, servicios u obras, que a través de ello se perfecciona el contrato.
- Oficina de tesorería o pago, es aquel responsable que efectúa el desembolso del gasto presupuestal en merito a los actuado o documentos legalmente tramitados en la entidad

Por tanto, la ejecución presupuestaria es un proceso en la que se atiende obligaciones de gasto a base de la programación del gasto, asignación y certificación presupuestal, así como en las fases de gasto las cuales están bajo el control presupuestario de las unidades orgánicas responsables para lograr resultados eficientes en las entidades públicas (Directiva 0001-2024-MEF, 2024).

PROGRAMACIÓN DEL GASTO

Paredes (2006) la programación del gasto es el proceso en la que se estructura, asigna y clasifica el gasto en merito a los objetivos y metas claros; orientadas a las acciones indispensables para lograr los resultados deseados. Se calcula los recursos presupuestarios para el gasto en unidades de medidas expresadas en importes monetarias según el gasto corriente, gasto de capital, meta presupuestal y la fuente de financiamiento.

Mostajo (2002) la programación del gasto es formular los recursos según el plan estratégico, y asignar presupuesto de acuerdo con las partidas del gasto. Se asigna recursos de acuerdo con criterios y calculo metodológico de costo-beneficio, bajo la estimación de precios y bajo las necesidades de las obligaciones contractuales de servicios, bienes o inversiones.

Directiva 0002-2024-MEF (2024) sostiene que la programación del gasto consiste en estimar el gasto público de acuerdo el presupuesto multianual y anual, en la que se cuantifica los costos de insumos solicitados para originar productos, acciones, proyectos, actividades, inversiones u obras y se asigna el presupuesto a base de centro de costos y prioridades de atención en cada año fiscal.

Por otra parte, la Directiva 0002-2024-MEF (2024), sostiene que la programación del gasto consiste un instrumento en la que se programa el gasto para todo el año fiscal, según fuente de financiamiento, según el tipo de gasto, meta presupuestal y clasificadores de gasto con el fin de establecer y garantizar la asignación presupuestal para responder a los servicios, bienes y obras que se desean adquirir.

a. Asignación presupuestal

Comisión Nacional de los Derechos Humanos ([CNDH], 2018) asignar el presupuesto consiste en la distribución del recurso publico según la estructura programática vinculadas a las actividades, acciones de inversión, productos, que generan bienes y servicios para atender a la población con el fin de mejorar la condición de vida. La asignación

del presupuesto tiene la finalidad de generar recursos para efectuar la ejecución del gasto a base a los créditos presupuestarios autorizado.

Por otra parte, Directiva 0002-2024-MEF (2024), la asignación presupuestaria es distribuir un crédito máximo con cargo al presupuesto con el fin de estimar los egresos o gastos bajo criterios específicos de programación que demanden efectividad, eficacia y calidad de cada servicio generado por las entidades.

b. Gasto corriente

Paredes (2006) consiste en los gastos cuya finalidad están vinculadas con la operatividad institucional, a través el cual la entidad del estado está en funcionamiento. Para ello se tiene en cuenta el registro y su afectación según clasificadores económicos integrada por genéricas de gasto.

Por otra parte, la Directiva 0002-2024-MEF (2024), define a gasto corriente como aquellos gastos orientados para el mantenimiento y operativo administrativo que la entidad presta; en esta se registran presupuestos cuyas genéricas son de bienes, pensiones, personal, obligaciones sociales, servicios entre otros gastos vinculados al funcionamiento.

Para el MEF (s.f.) el gasto corriente está integrada por erogaciones orientadas a la operatividad de servicios administrativos, prestación, producción de bienes, tales como gasto de consumo, servicios básicos, gestión operativa, gastos financieros, y prestaciones de seguridad.

c. Gasto de capital

Paredes (2006) sostiene que el gasto de capital está integrada por recursos para efectuar el gasto vinculadas al aumento de bienes patrimoniales del Estado, la cual es conocida como gasto de inversión pública que genera infraestructura, cobertura de salud, educación, seguridad, entre otras inversiones.

Por otra parte, la Directiva 0002-2024-MEF (2024), sostiene que el gasto de capital está orientada a gastos cuya producción permite incrementar el futuro del patrimonio del Estado. En esta se determinan

presupuestos en clasificadores y genéricas del gasto para obras, inversiones, proyectos, así como adquisición de activos.

El MEF (s.f.) sostiene que el gasto de capital son erogaciones que están orientadas a la adquisición de activos tangibles e intangibles, así como su producción; además se registran presupuesto para inversiones financieras, que permiten incrementar activos las cuales son utilizadas para producir bienes y servicios en atención de los ciudadanos.

d. Meta presupuestal

El MEF (s.f.) es aquella expresión de importe numérica que especifica el producto, proyectos, actividades u acciones establecidas en cada año fiscal. La meta presupuestal se describe de elementos tales como la finalidad, unidad de medida y cantidad. Esta se origina al momento de general el presupuesto institucional, modificar el presupuesto o efectuar la distribución de recursos para el efectuar el gasto.

Por otra parte, la Directiva 0002-2024-MEF (2024), sostiene la meta presupuestaria es el conjunto de metas físicas vinculadas con metas financieras la cual expresan producción de actividades, así como proyectos establecidos en el año fiscal. La meta presupuestal física es la proyección de unidad de medida que se estima para responder a las actividades o inversiones. Y la meta financiera es aquel valor monetario por cada dimensión física, se efectúa bajo el cálculo de la valorización y cuantificación de insumos necesarios para su ejecución.

e. Genérica de gasto

El MEF (s.f.) la genérica de gasto es los instrumentos técnicos que son útiles para la programación y distribución de recursos públicos. Su nivel de agregación es más específico, en la que se describa de forma clara, homogéneo y ordenado de los gastos programados según rubros de materiales, financieros, humanos, bienes, servicios y obras públicas que las entidades efectúan para conseguir los objetivos.

La Directiva 0002-2024-MEF (2024) sostiene que la genérica de gasto está compuesta por clasificadores económicos de presupuesto a nivel específica, cuya utilidad permite ser indispensable para generar

contratos, órdenes de compra, ordenes de servicio, planillas, viáticos, etc. Estas genéricas permiten efectuar el programa de gasto público de manera ordenada, correcta, eficiente y eficacia.

GASTO PÚBLICO

Comisión Nacional de los Derechos Humanos ([CNDH], 2018) define al gasto público como el conjunto de proceso en la que es Estado efectúa desembolsos económicos con cargo al presupuesto de la entidad, con el fin de responder a las obligaciones de gasto con sus proveedores internos y externos.

Paredes (2006) el gasto público es el proceso por el medio el cual las entidades públicas cumplen con los compromisos de gastos bajo los principios del presupuesto efectuar la afectación y pago de los devengados autorizados con el fin de cumplir las obligaciones contractuales de la adquisición de bienes y servicios, así como de ejecución de obras públicas. El gasto publico garantiza en gran medida que las adquisiciones de insumos se cumplan oportunamente con el proveedor.

Bonari y Gasparin (2014) es el derecho contractual que el proveedor recibe por parte del Estado, ya que consiste efectuar el pago o retribución de los servicios prestados o bienes entregados a la entidad bajo las condiciones contractuales. El gasto publico permite garantizar que los actos contractuales se cumplan de acuerdo con lo convenido y de acuerdo con las disposiciones normativas.

El Decreto Legislativo (1440) el gasto público es el proceso en la que cada Entidad efectúa desembolsos y erogaciones bajo los créditos presupuestarios aprobados con la finalidad de ser vinculadas a la prestación de servicios públicos y acciones que se desarrollan en la entidad bajo la conformidad y cumplimiento de sus funciones que permitan lograr resultados y objetivos de la entidad.

La Directiva 0002-2024-MEF (2024), sostiene que el gasto público es el proceso en la que se ejecuta el crédito presupuestario autorizado y aprobado, en los registros de compromiso, devengado y pagado; que a través de ello se atienden obligaciones de gasto con el fin de financiar prestación acciones y servicios públicos a los ciudadanos. El

gasto público es aquella que permite atender obligaciones generadas por la entidad para desembolsar recursos bajo las condiciones contractuales.

El Decreto Legislativo (1440) el gasto público está estructurado de acuerdo con clasificador institucional, funcional, programática, económica y geografía estas son aprobadas por la Dirección general de Presupuesto.

- Clasificador institucional; está integrada por entidades que tiene créditos presupuestarios con la probación según el presupuesto institucional
- Clasificación funcional; está integrada por créditos presupuestarios distribuidas en base a la división, función y grupo funcional, la cual establecen líneas y actividades que la entidad desarrolla en cumplimiento de sus funciones
- Clasificación programática; integra a créditos del presupuesto distribuidos según categorías, productos, proyecto del presupuesto que además permite efectuar evaluación y seguimiento de las estrategias y políticas para la consecución de objetivos.
- Clasificación económica; integra créditos de presupuesto según gastos de capital, gasto corriente y servicio de deuda; además están divididas por genérica y específica de gasto.
- Clasificación geográfica; consiste en créditos del presupuesto establecidos según el ámbito geográfico en la que se prevé créditos a nivel departamento, provincia o distrito

La Directiva 0002-2024-MEF (2024), sostiene que el proceso del gasto público está integrado por fases de certificación, compromiso, devengado y pago las cuales se registran en el sistema SIAF-SP

a. Certificación de crédito presupuestario

La Directiva 0002-2024-MEF (2024), consiste en la actividad administrativa en la que se distribuye o desagrega del crédito total con cargo al presupuesto institucional para garantizar la disponibilidad de recursos y de libre utilización para afectar compromiso de gasto en base al cumplimiento de las normativas vigentes que la regulen. Es importante indicar que la certificación es indispensable para efectuar

contratación de un compromiso, suscribir contrato o realizar un gasto. Este documento permite reservar el recurso para perfeccionar el compromiso y efectuar el registro respectivo bajo responsabilidad. La certificación es emitida por la oficina de Presupuesto bajo la solicitud del responsable del área que ordena el gasto cuya función es contratar o adquirir un compromiso. Esta debe cumplir con los trámites correspondientes para la ejecución del compromiso, la cual es registrada en el SIAF-SP

b. Compromiso

La Directiva 0002-2024-MEF (2024), sostiene que el compromiso es la fase en la que se efectúa un acto administrativo a través el cual el funcionario responsable con funciones de comprometer y contratar utiliza el presupuesto bajo las condiciones que acuerda la entidad. el registro del compromiso se efectúa una vez cumplido con los trámites correspondientes, y de acuerdo con el presupuesto certificado aprobado y según el importe que se haya determinado para cubrir con el total de la contratación. El compromiso se registra después de haber generado la obligación contractual y se efectúa según la cadena de gasto en la que se realizó la certificación del crédito presupuestal, bajo los documentos oficiales debidamente tramitados. La certificación debe alinearse según la programación del compromiso anual; registrarse de acuerdo con la orden de compra, orden de servicio, contrato, planilla, etc.

c. Formalización del gasto devengado

Directiva 0002-2024-MEF (2024), sostiene que la formalización del devengado consiste en efectuarse según la conformidad emitida por el área solicitante de los pedidos de bienes o servicios, que previa verificación formal de recepción de bienes adquiridos satisfactoriamente, o la efectiva prestación de servicios cumplidos según las condiciones contractuales, así como el cumplimiento de términos y obligaciones de cualquier actividad que origine un gasto, las cuales deben estar sustentados con el documento y plazo establecido para efectuarse el registro devengado. Es importante indicar que el

devengado se acredita su registro dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes de haber emitida la conformidad de bienes o servicios.

Entiéndase que el devengado es la fase y acto en la que se reconoce una obligación de gasto, la cual es registrada a base del compromiso aprobado previa verificación de los documentos que la acreditan ante el órgano competente, esta obligación reconocida se realiza en el marco del PIA. Para efectuar el registro del devengado es necesario la conformidad de satisfacción de la entrega de bienes, prestación de servicios, así como la efectiva ejecución de obras la cual es emitida por el área usuaria bajo responsabilidad (Decreto Legislativo 1440, 2018).

d. Sustento del registro devengado

Directiva 0002-2024-MEF (2024), sostiene que el registro devengado para bienes, servicio u ejecución de obras se sustenta con los documentos que sean autorizados por la SUNAT, denominados comprobantes de pago. Estos documentos tales como facturas, boletas, recibos por honorarios entre otros que sean establecidas por el reglamento de comprobantes deben estar rellenos según los requisitos que establece la SUNAT. En caso de devengados relacionadas a gastos sin contraprestación se efectúa con el contrato, orden de servicio o compra, así como los comprobantes de pago. Y en caso de servicios públicos tales como energía eléctrica agua, telefonía que se sustentan con recibos según la numeración correspondiente.

e. Pago

La Directiva 0002-2024-MEF (2024), sostiene que el pago es la fase en la que se efectúa el desembolso del importe devengado previa verificación del documento oficial que la sustenta, en donde se extingue de manera total o parcial la obligación que se ha reconocido en la fase del devengado. El pago se efectúa en la fase de girado y registrada en el SIAF-SP, en la que se verifica la documentación debidamente tramitados de acuerdo con el proceso establecido en la entidad pública.

CONTROL PRESUPUESTARIO DEL GASTO

Mostajo (2002) sostiene que el control del presupuesto es la función técnica y administrativa del proceso del gasto público, cuya

finalidad es efectuar monitoreo, seguimiento de los recursos desembolsados para medir su impacto en el desarrollo del estado. El control como función y responsabilidad de las entidades a transparentar el destino y uso de los recursos públicos.

Por su parte Bonari y Gasparin (2014) sostiene que el control presupuestal consiste en la intervención, evaluación y seguimiento de las erogaciones de gasto con el fin de medir los indicadores de los resultados esperados. Se evalúan según la medición cuantitativa y cualitativa de recursos ejecutados en base a la estrategia institucional para describir el nivel de desempeño y consecución de los objetivos y metas establecidas.

Comisión Nacional de los Derechos Humanos (2018) sostiene que controlar es la acción y capacidad de los servidores públicos vinculadas a la administración de la ejecución del presupuesto. Capacidad de autocontrol, autogestión y autorregulación para establecer directrices que orienten al presupuesto a los fines públicos y prestación de servicios.

Además, el Decreto Legislativo 1440 (2018) establece en el artículo 35 que el control presupuestario consiste en el seguimiento de los recursos ejecutados en el proceso del gasto según los créditos aprobados y autorizados para medir su impacto en los resultados de la entidad pública. El control presupuestario es la responsabilidad de la oficina de presupuesto de cada entidad del Estado, así como del órgano rector competente para efectuar el control gubernamental de los recursos públicos.

a. Seguimiento del gasto

Bonari y Gasparin (2014) el seguimiento del gasto es el conjunto de acciones en la que se distingue el proceso de avance de los objetivos y metas logrados para identificar riesgos y atender situaciones de inconducta en la ejecución del gasto para su mejora continua.

Decreto Legislativo 1440 (2018) el seguimiento consiste en el análisis de los recursos gastados las cuales se relacionan entre insumos, producto, recursos y resultados; que a través de ello se

utilizan indicadores de desempeño, así como instrumentos que permitan identificar resultados y avances obtenidos bajo líneas de producción esperada y establecida con el fin de tomar decisiones oportunas y precisas para proveer servicios públicos de manera eficiente a la población.

b. Evaluación del gasto

Paredes (2006) sostiene que evaluar el gasto está relacionada con las acciones de identificación y clasificación del nivel de eficiencia de los recursos ejecutados en las estrategias y actividades establecidas, con el fin de medir el impacto en el cierre de brechas.

Por otra parte, el Decreto Legislativo 1440 (2018) sostiene que la evaluación del gasto permite ser un instrumento para analizar la efectividad de los resultados que se establecen en la entidad y su efectiva provisión de los servicios y de la eficiencia de cada proceso del gasto en la administración del presupuesto. A través de la evaluación del gasto, la entidad pública informa bajo responsabilidad los importes ejecutados y publican en el portal institucional. La información del gasto debe contener calidad de transparencia y técnica que permitan visualizar nivel de eficiencia en el cumplimiento de los objetivos.

c. Autocontrol

Contraloría General de la República (2014) el autocontrol consiste en la capacidad de los servidores públicos de efectuar evaluación de su trabajo muy independiente del nivel jerárquico, y detectar desviaciones, así como corregirlos para mejorar las actividades de acuerdo con las normativas y disposiciones legales. Permite que se efectúe de forma correcta, bajo responsabilidad los procesos, tareas y funciones que garanticen la consecución de resultados con transparencia, economía y eficiencia. Es importante resaltar que el autocontrol como parte del control interno es tomar decisiones según las funciones que cada servidor público tiene para responder al cumplimiento de los objetivos y garantizar su mayor impacto y uso de los recursos públicos.

d. Autorregulación

Contraloría General de la República (2014) sostiene que está vinculada con la capacidad de la entidad pública para establecer

reglamentos internos en base a la constitución y de las disposiciones legales las actividades administrativas y técnicas para describir y diseñar directivas, políticas, procesos y lineamientos que logren llevarse a cabo de forma transparente y efectiva. Con el autocontrol se establecen normas de comportamiento y cumplimiento de los servidores frente a la utilización de los recursos públicos. Se generan programación de principios, conductas y valores éticos del servidor público; así como códigos de buen gobierno, modelos de funciona administrativa y reglamentos de control interno.

e. Autogestión

Contraloría General de la República (2014) sostiene que la autogestión está orientada a la capacidad de la entidad para coordinar, interpretar y aplicar de forma eficiente, efectiva y correcta la funciona administrativa en la que fue delegada por las normas; la cual promueve la autonomía organizativa para fundamentar acciones de mejoramiento del control interno y hacerlas más efectiva la ejecución de los recursos públicos y consecución de los resultados en beneficio de la población.

2.3. DEFINICIONES CONCEPTUALES

1. Actividad; es la categoría del presupuesto que integra acciones de operatividad y mantenimiento de los servicios que la entidad pública efectúa en beneficio de los ciudadanos Cadena e gasto; está compuesta por elementos que expresan la secuencia numérica de categoría programática del gasto (MEF, s.f.).
2. Año fiscal; es el periodo en el que se recauda los ingresos y se ejecuta el gasto, al cual esta originada desde el 1 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año (MEF, s.f.).
3. Bienes; consiste en productos, materiales inmateriales que tiene un valor en términos monetarios que satisfacen la necesidad requerida por los usuarios interno y externos (MEF, s.f.).
4. Cadena e gasto; está compuesta por elementos que expresan la secuencia numérica de categoría programática del gasto (MEF, s.f.).
5. Categoría presupuestal; consiste en los créditos desagregados dentro de la clasificación programática la cual pertenece a la estructura del gasto público (Directiva 0001-2024-MEF, 2024).

6. Categoría de gasto; es aquel que este compuesto por elementos tales como gasto de capital, gasto corriente y servicio de la deuda Cadena e gasto; está compuesta por elementos que expresan la secuencia numérica de categoría programática del gasto (MEF, s.f.).
7. Disponibilidad presupuestaria; consiste en el recurso viable que tiene la capacidad de financiar compromisos de gastos durante el año fiscal (Directiva 0001-2024-MEF, 2024).
8. Entidad pública; consisten en las entidades públicas de personería jurídica comprendido según niveles de gobierno nacional, regional y local y entidades públicos Descentralizado con derecho público, así como las sociedades de Beneficencia pública (MEF, s.f.).
9. Estado presupuestario; consiste en la programación y ejecución de gastos estructurados según fuentes de financiamiento (MEF, s.f.).
10. Fondos públicos; son los recursos que se acumulan cada año fiscal de conceptos tributarios o no tributarios las cuales permiten generar bienes y prestación de servicios (MEF, s.f.).
11. Gasto girado; es aquel proceso en la que se efectúa el registro mediante carta orden, emisión de cheques, transferencia interbancaria, etc. (MEF, s.f.).
12. Información contable; es aquella que consiste en la sustentación de la documentación de gastos, en la que se clasifican, registran identifican y evalúan de forma confiable y oportuna el proceso de la ejecución del gasto público (MEF, s.f.).
13. Orden de compra; consiste en el documento interno de carácter contractual cuya numeración es en serie que es emitida por la unidad de compras (MEF, s.f.).
14. Rendición de cuentas; consiste en la presentación de resultados que se alcanzaron según los recursos públicos ejecutados (MEF, s.f.).
15. Subcuentas de gasto; consiste en las cuentas bancarias que se originan y autorizadas por la Dirección Nacional de Tesoro público en las unidades ejecutoras (MEF, s.f.).

16.Unidad ejecutora; estas compuesto por todas las entidades del estado que cuenta con la autonomía administrativa de recaudar ingresos efectuar compromisos y devengar gastos (MEF, s.f.).

2.4. HIPÓTESIS

La investigación fue de nivel descriptivo, de tal forma no tuvo la necesidad de plantear o formular hipótesis de estudio, ya que solo se efectuó la interpretación descriptiva según los datos que se recopilaron de la muestra de estudio. Hernández et al. (2014) sostiene que para desarrollar un estudio de nivel descriptivo no es necesario planteamiento de hipótesis, ya que se elabora en base a conceptos e interpretaciones que se efectúan bajo el problema observada, en las que se puede analizar o identificar situaciones que permitan describir y establecer conclusiones.

2.5. VARIABLES

2.5.1. VARIABLE 1: EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Dimensiones

- Programación del gasto
- Gasto público
- Control presupuestario del gasto

2.6. OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

Titulo	Variable	Dimensiones	Indicadores	ítem
Eficiencia de la ejecución presupuestaria en la genérica de bienes y servicios del Gobierno Regional de Pasco Periodo 2024	Ejecución presupuestaria	Programación del gasto	Asignación presupuestal	¿La asignación presupuestal para bienes y servicios son suficientes para cubrir gastos para todo el año?
			Gasto corriente	¿Los gastos corrientes del Gobierno Regional de Pasco coadyuvan alcanzar los objetivos establecidas en cada área?
			Gasto de capital	¿Los gastos de capital para adquisición de bienes activos son suficientes para atender requerimientos?
			Meta presupuestal	¿El presupuesto programado según la meta presupuestal, es ejecutada en su totalidad en el año fiscal?
			Genérica de gasto	¿La programación del gasto se estructura de manera correcta por genérica de gasto?
	Gasto público	Gasto público	Certificación de crédito presupuestario	¿En los expedientes que generan obligación de gasto se adjunta el documento que autoriza la certificación del crédito presupuestario?
			Compromiso	¿El compromiso presupuestal coincide con la certificación de crédito presupuestario?
			Formalización del gasto devengado	¿El importe del devengado del gasto coincide con el compromiso presupuestal?
			Sustento del registro devengado	¿Existen documentos de gastos que no cuentan con el sustento para efectuar el devengado?
			Pago	¿El importe del pago o girado coincide con el gasto devengado?
		Control presupuestario del gasto	Seguimiento del gasto	¿El área de Presupuesto efectúa el seguimiento del gasto presupuestal?
			Evaluación del gasto	¿Se efectúa la evaluación del gasto con el fin de identificar el desempeño y cumplimiento de metas?
			Autocontrol	¿Los documentos de obligación de gastos emitidas por las diversas áreas del Gobierno Regional de Huánuco garantizan efectividad y transparencia?
			Autorregulación	¿Existe directivas y reglamentos internos que orienta la ejecución del presupuesto en la genérica de bienes y servicios?
			Autogestión	¿Existe la capacidad de autogestión de coordinar, comunicar y aplicar de manera eficiente y correcta la función administrativa del gasto público?

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

3.1. TIPO DE INVESTIGACIÓN

El estudio fue desarrollado bajo las características de investigación de tipo aplicada, porque se utilizarán bases teóricas y conocimientos de otras investigaciones con el fin de poder comparar realidades y situaciones problemáticas de estudio; de tal manera se pudieron obtener resultados descriptivos que permitieron ser útiles para aplicar en la muestra de estudio. Por su parte Quezada (2019) sostiene que la investigación de tipo aplicada consiste en realizar críticas y ejecutar teorías o enfoques descriptivos para confrontar realidades en base a los resultados de investigación y permitan proporcionar aportes que sean útiles para la muestra o grupo de estudio.

3.1.1. ENFOQUE

El estudio que se llevó a cabo fue de enfoque cualitativo, porque su elaboración estuvo basada en recopilar, describir y analizar datos que permitieron comprender opiniones, conceptos y situaciones según la realidad problemática para alcanzar los resultados. Tamayo (2003) sostiene que estos enfoques de estudio están orientados a utilizar información no numéricos para describir y explicar la situación problemática identificada, con el fin de establecer resultados viables que expresan el significado de cada información de estudio.

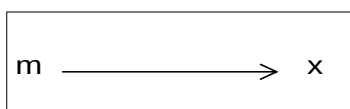
3.1.2. ALCANCE O NIVEL

La investigación fue elaborada bajo el nivel descriptivo, ya que se efectuó en su primera instancia la definición de las dimensiones de la variable estudio con el fin de identificar su importancia en la realidad problemática observada; y a partir de ello poder identificar el comportamiento que la variable tiene frente a la realidad del problema de investigación. Tamayo (2003) afirma que el nivel descriptivo identifica características de las variables con el fin de poder concluir un concepto que permita confirmar el suceso o realidad. Hernández et al. (2014) sostiene que el estudio descriptivo trata de identificar el perfil, las propiedades y las características de las variables que son objeto de estudio

3.1.3. DISEÑO

La presente investigación se desarrolló bajo el diseño no experimental, ya que, para obtener los resultados de estudio, se tuvo que ejecutar el instrumento de estudio sin alterar situaciones o comportamientos de los sujetos que están relacionadas con la variable de estudio; de tal forma, la obtención de los datos fue en el momento pertinente sin utilizar etapas de estudio. Tamayo (2003) la investigación no experimental no utiliza etapas para demostrar sus resultados, ya que considera un momento o tiempo determinado para indagar información, y con ello poder efectuar su análisis respectivo para obtener sus resultados.

Bajo esa idea, la investigación que se desea desarrollar se adecua al diseño siguiente:



Donde:

m = Muestra de estudio

x = Variable de estudio

3.2. POBLACIÓN Y MUESTRA

3.2.1. POBLACIÓN

Hernández et al. (2014) define a la población como un sector o parte del universo, la cual está integrada por características vinculadas al problema de estudio; se identifican a partir de su participación directa o indirecta con el suceso observada de manera más asertiva y clara que el universo. La población es el conjunto de objetos, cosa, masa, sujetos, y todo lo que ocupa un lugar en el espacio.

Bajo esta definición, podemos indicar que la población para esta investigación estuvo compuesta por los servidores públicos del Gobierno Regional de Pasco, que, según el cuadro de asignación de personal vigente de esta entidad, la cantidad de cargos que ocupan los servidores públicos ascienden a doscientos cincuenta y nueve (259) personas. **Véase ANEXO 4**

3.2.2. MUESTRA

Quezada (2019) sostiene que la muestra de estudio es una cierta parte de la población identificada, conocida como el subconjunto, la cual es extraída bajo el criterio y definición de los sujetos que están más relacionadas con el problema de estudio; son reconocidos por las características, perfiles y parificación directa o indirecta que tiene con las variables de estudio. Por ende, bajo esta idea conceptual, la muestra de estudio para esta investigación estuvo compuesta por aquellos servidores públicos, cuya función están relacionadas en la ejecución presupuestaria. De tal forma para obtener la muestra de estudio se aplicó el muestreo no probabilístico ya que según Hernández et al. (2014) sostiene que el muestreo no probabilístico para establecer una muestra de la población define su participación directa en el problema a estudiar y con ello selecciona de manera exclusiva e inclusiva. En tal sentido, la muestra identificada que nos permitió realizar medición de la eficiencia de ejecución presupuestaria estuvo integradas por la Oficina de Presupuesto, Dirección de Abastecimiento, Contabilidad y Tesorería.

Tabla 1

Muestra de estudio

Ítem	Cargo Estructural	Código	Clas.	Total
Oficina de Presupuesto				
1	Sub-Gerente	456.08.01.02	EC	1
2	Director de programa sectorial	456.08301.04	SP-EJ	1
3	Economista IV	456.08301.05	SP-ES	1
4	Especialista en finanzas IV	456.08301.05	SP-ES	2
5	Asistente de servicios económicos y financieros II	456.08301.05	SP-ES	1
Dirección de Abastecimientos				
7	Director	456.07.3.02	EC	1
	Director de Sistema Administrativo II	456.07.3.03	SP-DS	2
	Especialista Administrativo IV	456.07.3.05	SP-ES	1
	Ingeniero IV	456.07.3.05	SP-ES	1
	Técnico administrativo II	456.07.3.06	SP-AP	1
	Técnico administrativo I	456.07.3.06	SP-AP	1
Dirección de Contabilidad				
10	Director de sistema Administrativo I	456.07.3.04	SP-EJ	1
11	Contador III	456.07.3.05	SP-ES	1
	Contador II	456.07.3.05	SP-ES	1
	Contador	456.07.3.05	SP-ES	2
12	Director de Sistema Administrativo II	456.07.3.03	SP-DS	1

13	Contador III	456.07.3.05	SP-ES	1
14	Técnico Administrativo III	456.07.3.06	SP-AP	1
Dirección de Tesorería				
15	Director	456.07.3.02	EC	1
16	Contador IV	456.07.1.03	SP-EJ	1
17	Contador II	456.07.3.05	SP-ES	1
18	Contador I	456.07.3.05	SP-ES	1
19	Asistente Administrativo	456.07.3.05	SP-ES	1
20	Auxiliar en Sistema Administrativo I	456.07.3.06	SP-AP	1
TOTAL				27

Nota. Extraída del CAP del Gobierno Regional de Pasco

3.3. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS

3.3.1. TÉCNICA

Fue la encuesta, que según Arias (2006) afirma que es una técnica estratégica que establece el investigador para obtener la información de la muestra de estudio, esta puede ser presentada de manera oral o escrita.

Además, se utilizó el análisis documental al respecto Hernández et al. (2014) indica que es una estrategia que permite recabar información a través de la revisión de fuentes de información

3.3.2. INSTRUMENTO

Fue el cuestionario, la cual permite ser un medio para obtener información cuantitativa según los indicadores de la variable de estudio (Hernández et al., 2014).

Asimismo, se utilizó la ficha de análisis documental la cual permitió efectuar revisiones y hallazgos a través de la indagación para su descripción y análisis cuantitativos o cualitativos (Hernández et al., 2014).

3.4. TÉCNICAS PARA EL PROCEDIMIENTO Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

Como técnica para procesar la información se efectuó el conteo de valores de cada pregunta realizada a la muestra de estudio, para después ordenarla por cada dimensión y variable; utilizando el office Excel en la que se ingresó esos datos para obtener las tablas y figuras. Y con ello poder analizarlas según la realidad problemática identificada.

CAPÍTULO IV

RESULTADOS

4.1. PROCESAMIENTO DE DATOS

4.1.1. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIOS

DIMENSIÓN 1: Programación del gasto

Tabla 2

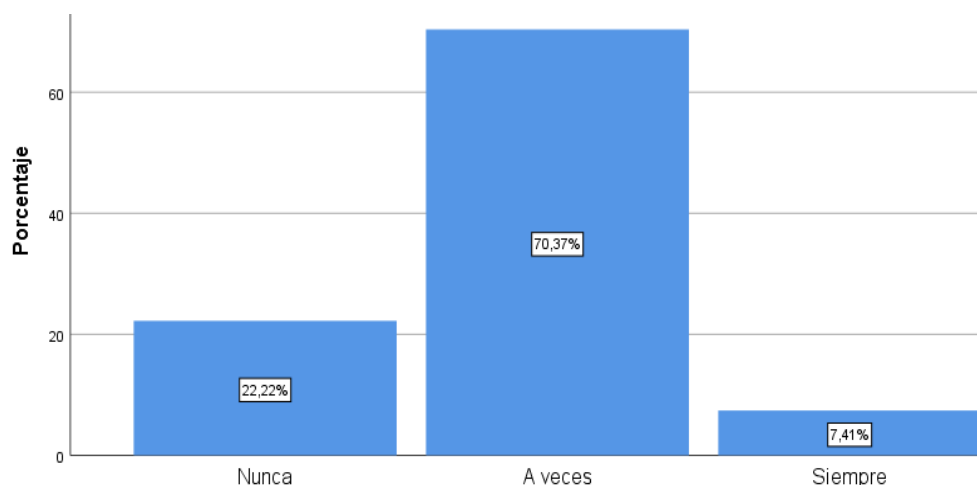
¿La asignación presupuestal para bienes y servicios son suficientes para cubrir gastos para todo el año?

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Nunca	6	22,22
	A veces	19	70,37
	Siempre	2	7,41
	Total	27	100,0

Nota. Instrumento ejecutado 2024

Figura 1

¿La asignación presupuestal para bienes y servicios son suficientes para cubrir gastos para todo el año?



Nota. Instrumento ejecutado 2024

Interpretación

Según la pregunta realizada, del total de los encuestados, el 70.37% indicaron que la asignación presupuestal para bienes y servicios a veces son suficientes para cubrir gastos para todo el año, el 22.22% indico que nunca la asignación presupuestal es suficiente, y el 7.41% indicaron que siempre. Por lo que se puede afirmar que en la mayoría afirma que el presupuesto asignado para los insumos no permite cubrir gastos para bienes y servicios en todo el año, la cual se debe a la deficiente programación del gasto público.

Tabla 3

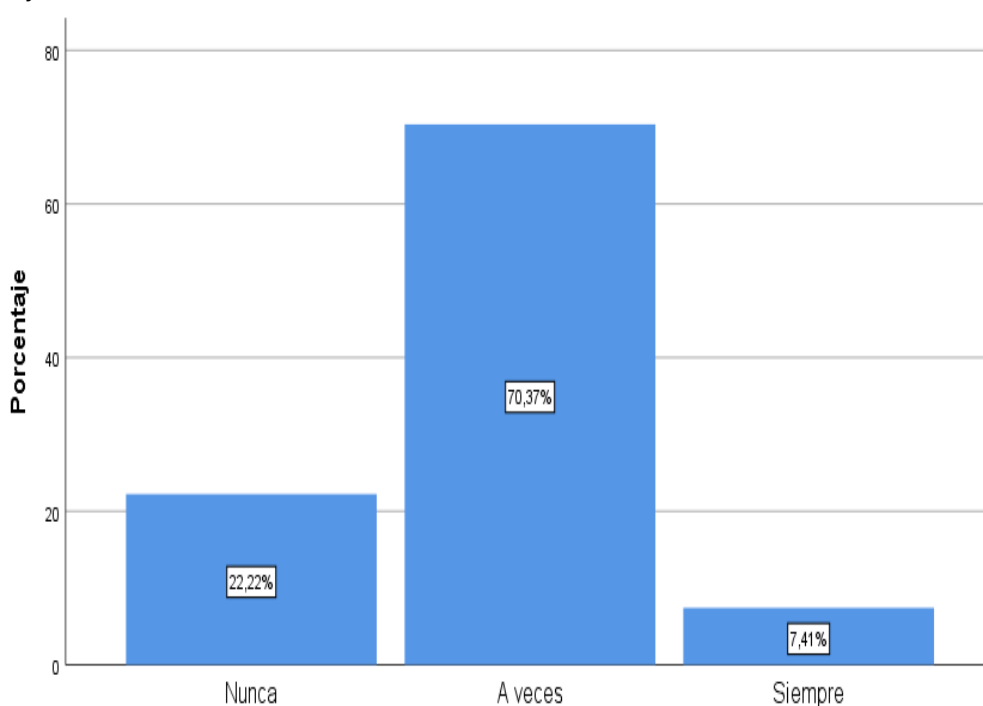
¿Los gastos corrientes del Gobierno Regional de Pasco coadyuvan alcanzar los objetivos establecidas en cada área?

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Nunca	6	22,22
	A veces	19	70,37
	Siempre	2	7,41
	Total	27	100,0

Nota. Instrumento ejecutado 2024

Figura 2

¿Los gastos corrientes del Gobierno Regional de Pasco coadyuvan alcanzar los objetivos establecidas en cada área?



Nota. Instrumento ejecutado 2024

Interpretación

Según la pregunta realizada, del total de los encuestados, el 70.37% indicaron que los gastos corrientes del Gobierno Regional de Pasco a veces permiten alcanzar los objetivos que se establecen en cada área; el 22.22% indicaron que nunca, y mientras que solo el 7.41% afirma que siempre. Por ende, se concluye que los gastos corrientes no logran cumplir con los objetivos de la entidad, a causa de la deficiente programación del gasto para los bienes y servicios, y por ende no son abastecidos en las áreas para cumplir con las funciones y actividades estratégicas.

Tabla 4

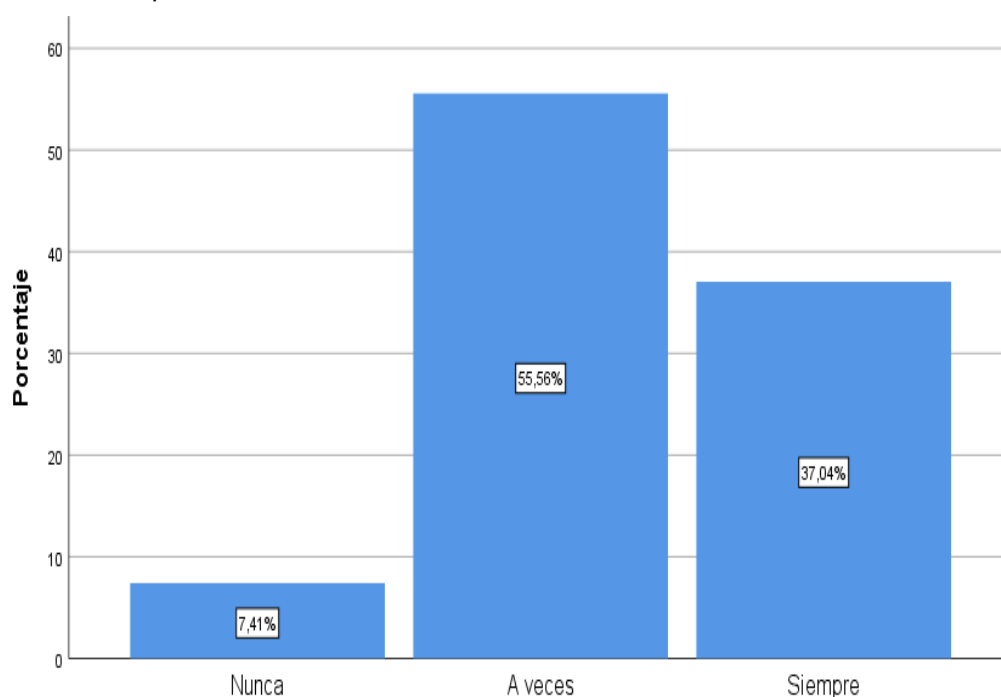
¿Los gastos de capital para adquisición de bienes activos son suficientes para atender requerimientos?

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Nunca	2	7,41
	A veces	15	55,56
	Siempre	10	37,04
	Total	27	100,00

Nota. Instrumento ejecutado 2024

Figura 3

¿Los gastos de capital para adquisición de bienes activos son suficientes para atender requerimientos?



Nota. Instrumento ejecutado 2024

Interpretación:

Según la pregunta realizada al total de los encuestados de la muestra de estudio, el 55.56% refirió que los gastos de capital para adquirir activos a veces son suficientes para atender requerimientos, el 37.04% afirmó que siempre, pero el 7.41% sostiene que nunca. Este resultado se debe al factor de la programación del gasto de capital, que en su mayoría no son suficientes para responder a requerimientos y a causa de ello las maquinarias y equipos de la entidad están en mal estado, no se logra adquirir activos fijos durante el año que permitan ser útiles para el cumplimiento de las actividades de la entidad pública.

Tabla 5

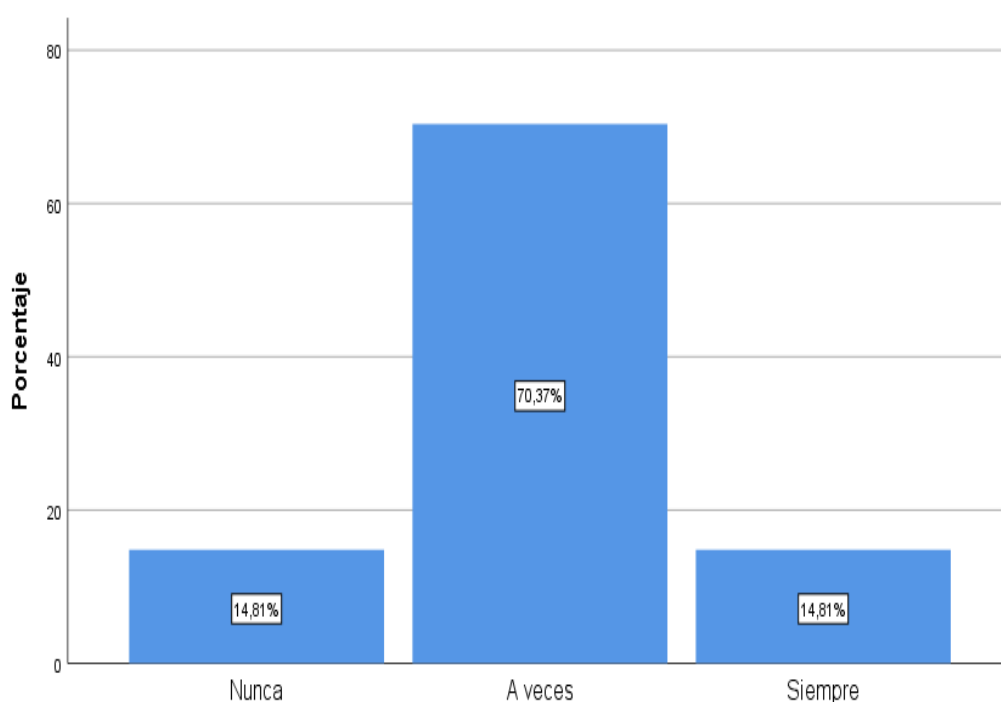
¿El presupuesto programado según la meta presupuestal, es ejecutada en su totalidad en el año fiscal?

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Nunca	4	14,81
	A veces	19	70,37
	Siempre	4	14,81
	Total	27	100,00

Nota. Instrumento ejecutado 2024

Figura 4

¿El presupuesto programado según la meta presupuestal, es ejecutada en su totalidad en el año fiscal?



Nota. Instrumento ejecutado 2024

Interpretación

Según la pregunta realizada al total de los encuestados de la muestra de estudio, el 70.37% sostienen que el presupuesto programado a veces es ejecutado según la meta presupuestal, el 14.81% afirma que nunca se cumple ejecutar el presupuesto según la meta programada y el 14.81% indica que siempre. Por lo que se puede afirmar que el presupuesto no se logra ejecutar de acuerdo con la meta presupuestal programada la cual se debe a la deficiente programación del gasto, la cual perjudica que se logre ejecutar el total del presupuesto asignada en el periodo.

Tabla 6

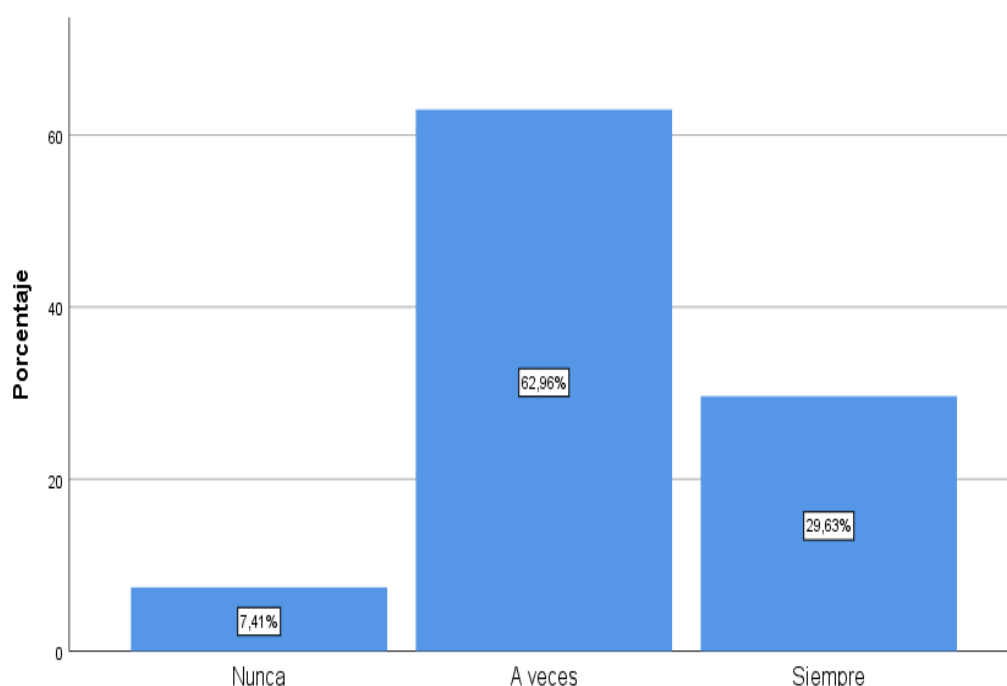
¿La programación del gasto se estructura de manera correcta por genérica de gasto?

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Nunca	2	7,41
	A veces	17	62,96
	Siempre	8	29,63
	Total	27	100,00

Nota. Instrumento ejecutado 2024

Figura 5

¿La programación del gasto se estructura de manera correcta por genérica de gasto?



Nota. Instrumento ejecutado 2024

Interpretación

Según la pregunta realizada al total de los encuestados de la muestra de estudio, el 62.96% sostiene que la programación del gasto a veces se estructura de manera correcta por genérica de gasto, el 29.63% indica que siempre, mientras que el 7.41% afirma que nunca. Esto confirma que el nivel de la programación del gasto no garantiza la eficiencia para la ejecución presupuestal en la genérica de gastos, la cual perjudica al cumplimiento de los objetivos de la entidad pública, porque al no programarse de manera correcta no se tendría el recurso suficiente para responder a gastos.

DIMENSIÓN 2: Gasto público

Tabla 7

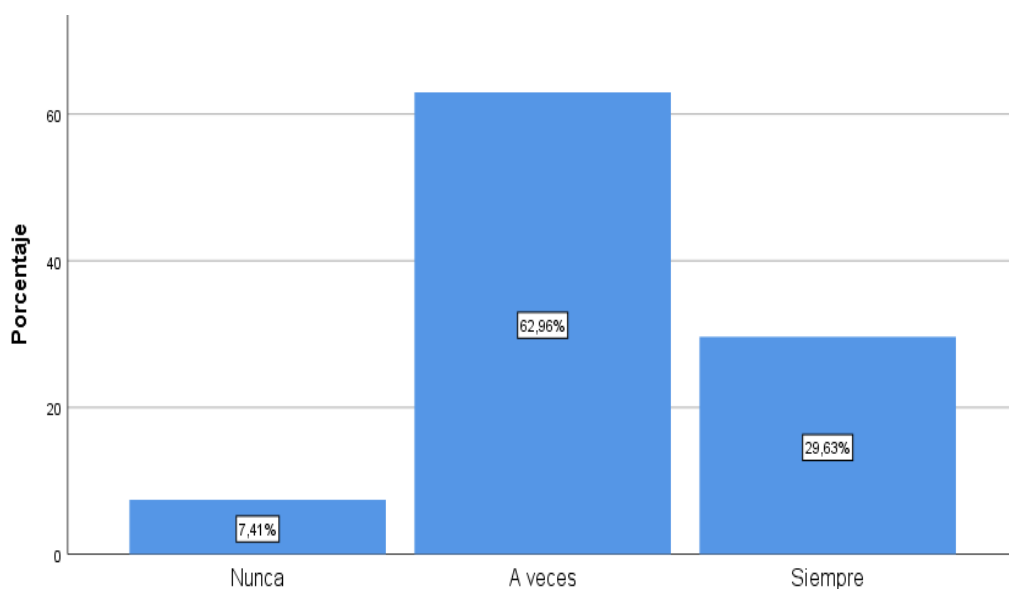
¿En los expedientes que generan obligación de gasto se adjunta el documento que autoriza la certificación del crédito presupuestario?

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Nunca	2	7,41
	A veces	17	62,96
	Siempre	8	29,63
	Total	27	100,00

Nota. Instrumento ejecutado 2024

Figura 6

¿En los expedientes que generan obligación de gasto se adjunta el documento que autoriza la certificación del crédito presupuestario?



Nota. Instrumento ejecutado 2024

Interpretación

Según la pregunta realizada al total de los encuestados de la muestra de estudio, el 62.96% indicó que a veces se adjunta el documento que autoriza la certificación presupuestal en el expediente de gasto, el 29.63% indicaron que siempre se adjunta este documento, mientras que el 7.41% afirmaron que nunca. Por lo que se puede indicar que en su mayoría de los expedientes de gasto no adjuntan el documento de la certificación del crédito presupuestario, la cual estaría perjudicar a la formalización del gasto público, ya que, el documento que acredita la certificación presupuestal es indispensable para viabilizar la ejecución del gasto.

Tabla 8

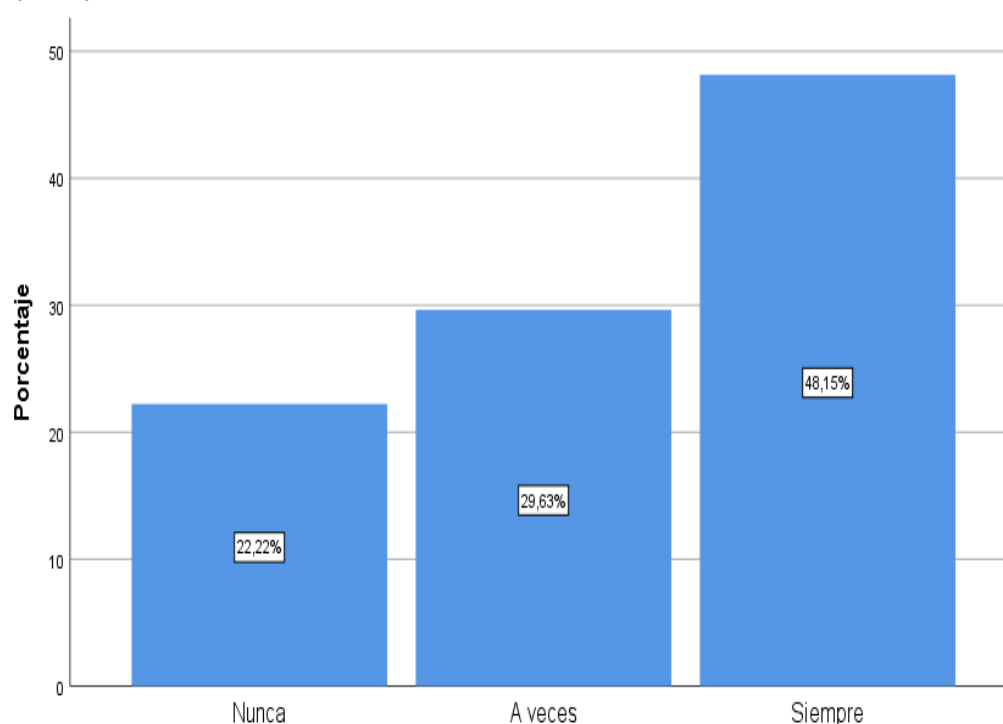
¿El compromiso presupuestal coincide con la certificación de crédito presupuestario?

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Nunca	6	22,22
	A veces	8	29,63
	Siempre	13	48,15
	Total	27	100,00

Nota. Instrumento ejecutado 2024

Figura 7

¿El compromiso presupuestal coincide con la certificación de crédito presupuestario?



Nota. Instrumento ejecutado 2024

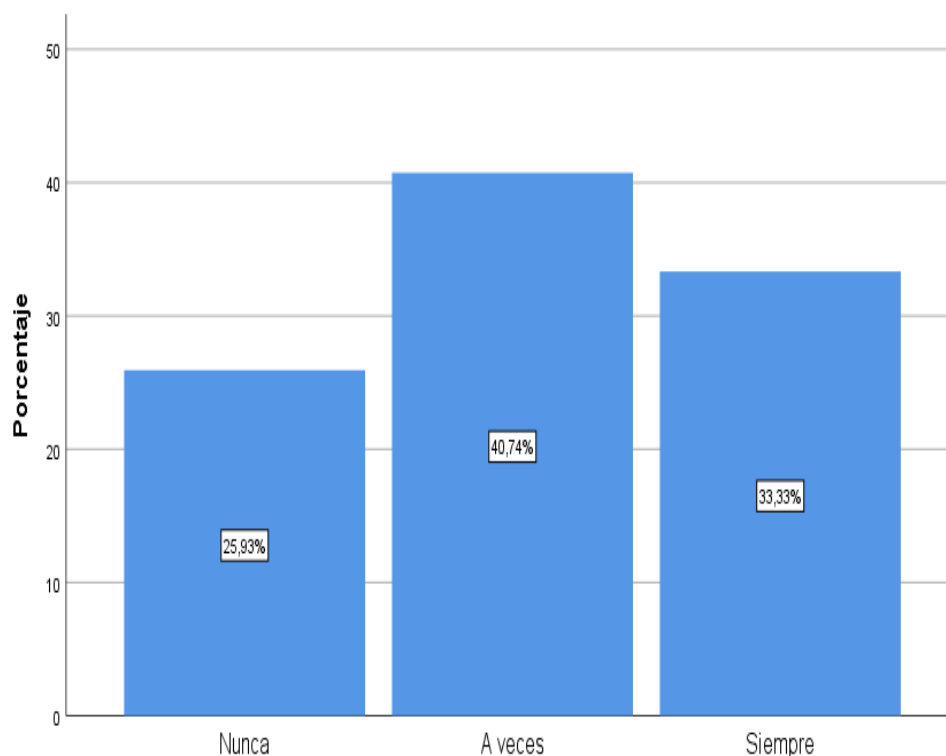
Interpretación

Según la pregunta realizada al total de los encuestados de la muestra de estudio, el 48.15% indicaron que el compromiso del presupuesto siempre coincide con la certificación del presupuesto; pero el 29.63% indicaron que a veces, y el 22.22% afirmaron que nunca el compromiso presupuestal coincide con el certificado presupuestario. En su mayoría afirma que el compromiso del gasto coincide con el crédito presupuestal certificado, pero más de la mitad afirman que a veces y nunca ya que existen expedientes estancados en el área de logística por la falta de crédito presupuestario.

Tabla 9*¿El importe del devengado del gasto coincide con el compromiso presupuestal?*

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Nunca	7	25,9
	A veces	11	40,7
	Siempre	9	33,3
	Total	27	100,0

Nota. Instrumento ejecutado 2024

Figura 8*¿El importe del devengado del gasto coincide con el compromiso presupuestal?*

Nota. Instrumento ejecutado 2024

Interpretación

Según la pregunta realizada al total de los encuestados de la muestra de estudio, el 40.74% indicó que el importe devengado del gasto a veces coincide con el compromiso presupuestal, y el 33.33% afirmó que siempre, mientras que el 25.93% indica que nunca. Este resultado permite afirmar que en su mayoría mencionan que existen compromisos que no se pueden devengar, porque el monto registrado en el SIAF es inferior que el comprobante de pago emitido, la cual son devueltos al área de logística para corregir el registro SIAF.

Tabla 10

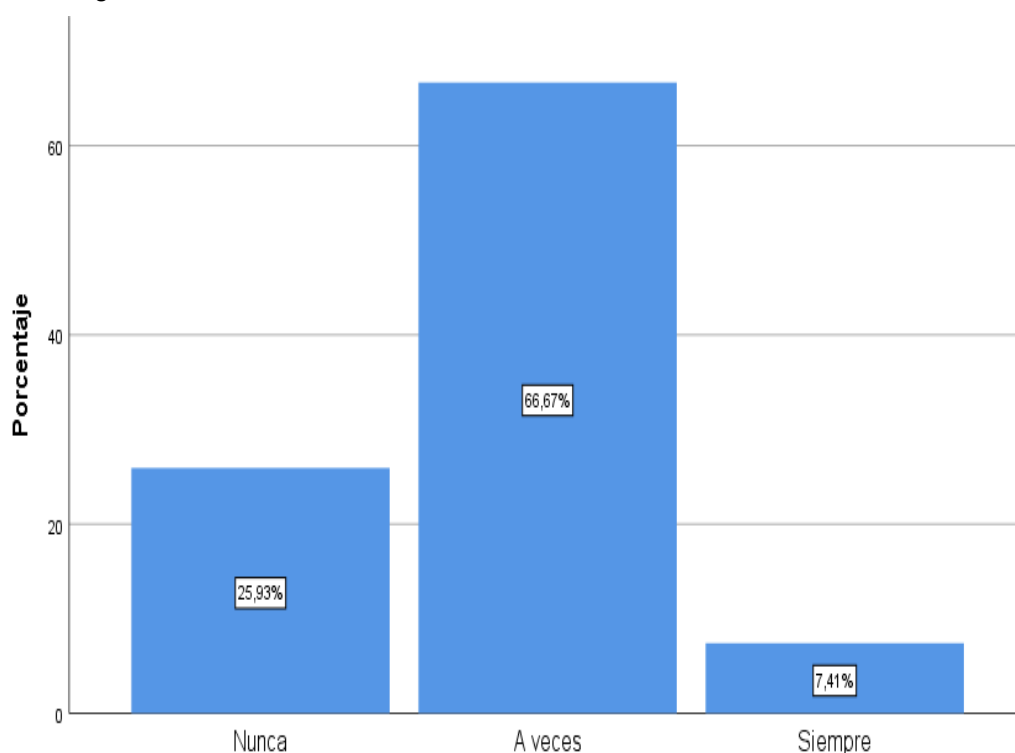
¿Existen documentos de gastos que no cuentan con el sustento para efectuar el devengado?

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Nunca	7	25,9
	A veces	18	66,7
	Siempre	2	7,4
	Total	27	100,0

Nota. Instrumento ejecutado 2024

Figura 9

¿Existen documentos de gastos que no cuentan con el sustento para efectuar el devengado?



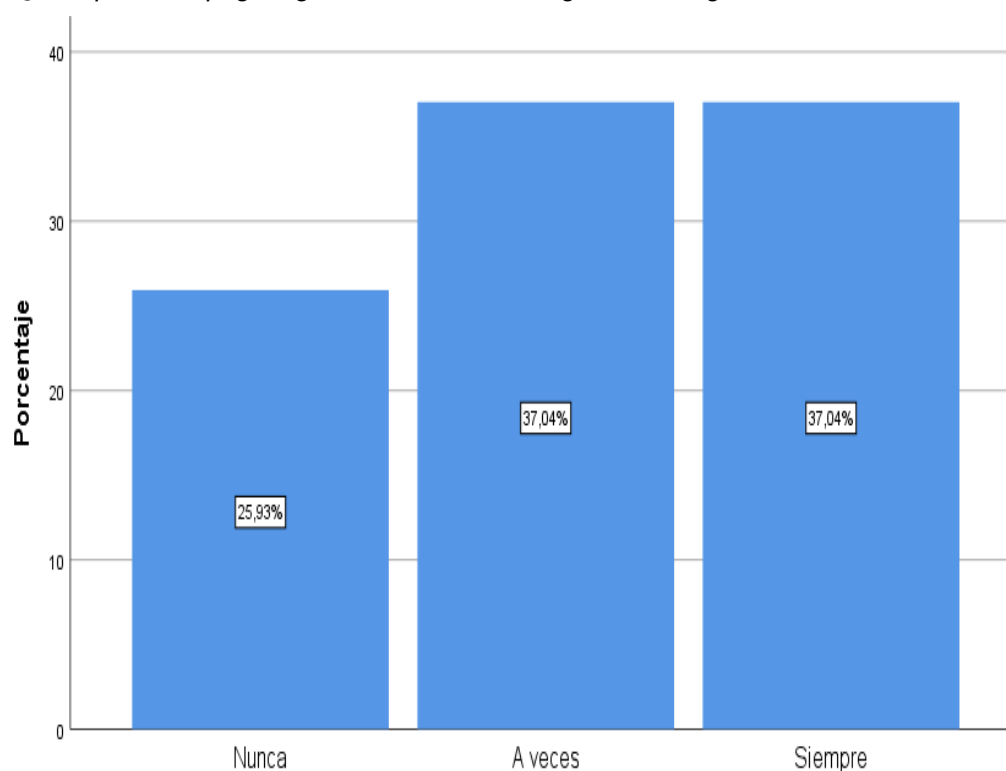
Nota. Instrumento ejecutado 2024

Interpretación

Según la pregunta realizada al total de los encuestados de la muestra de estudio, el 66.67% indicaron que los expedientes de pago a veces no cuentan con el documento que sustenta para realizar el devengado, mientras que el 25.93% afirma que nunca y solo el 7.41% indicó que siempre. Bajo este resultado se afirma que para efectuar el gasto devengado es indispensable la conformidad de entrega del bien o de la prestación del servicio emitida por el área usuaria; por lo visto se necesita mejorar esta situación en la entidad pública en estudio.

Tabla 11*¿El importe del pago o girado coincide con el gasto devengado?*

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Nunca	7	25,93
	A veces	10	37,04
	Siempre	10	37,04
	Total	27	100,00

*Nota. Instrumento ejecutado 2024***Figura 10***¿El importe del pago o girado coincide con el gasto devengado?**Nota. Instrumento ejecutado 2024***Interpretación**

Según la pregunta realizada al total de los encuestados de la muestra de estudio, el 37.04% afirmó que el monto pagado a veces coincide con el gasto devengado, mientras que la otra parte de 37.04 indica que siempre; pero el 25.93% indicó que nunca el importe de pago coincide con el gasto devengado. Este resultado permite afirmar que el gasto girado o pago no coincide con el devengado, ya que en su gran mayoría de los devengado no tiene la conformidad emitida por el área usuaria.

DIMENSIÓN 3: Control presupuestario del gasto

Tabla 12

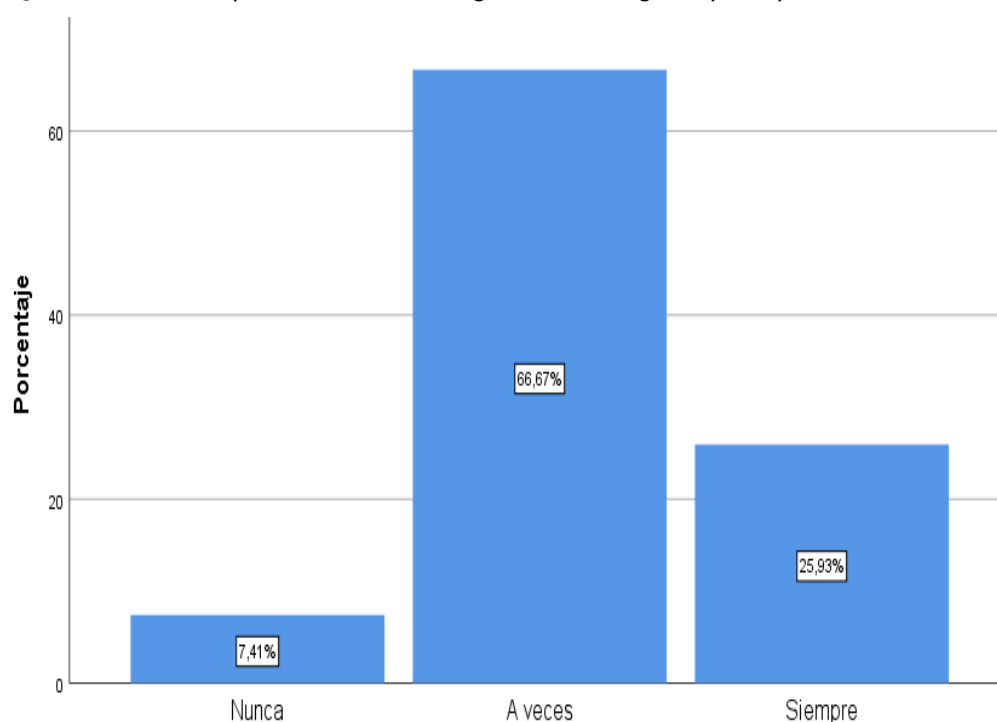
¿El área de Presupuesto efectúa el seguimiento del gasto presupuestal?

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Nunca	2	7,41
	A veces	18	66,67
	Siempre	7	25,93
	Total	27	100,0

Nota. Instrumento ejecutado 2024

Figura 11

¿El área de Presupuesto efectúa el seguimiento del gasto presupuestal?



Nota. Instrumento ejecutado 2024

Interpretación

Según la pregunta realizada al total de los encuestados de la muestra de estudio, el 66.67% afirma que el área de presupuesto a veces efectúa el seguimiento del gasto presupuestal, el 25.93% indicó que siempre, y solo el 7.43% indicó que nunca, la cual permite afirmar que en su mayoría afirma que el seguimiento del gasto presupuestal no se hace con frecuencia, la cual es una debilidad identificada para el control presupuestario del gasto.

Tabla 13

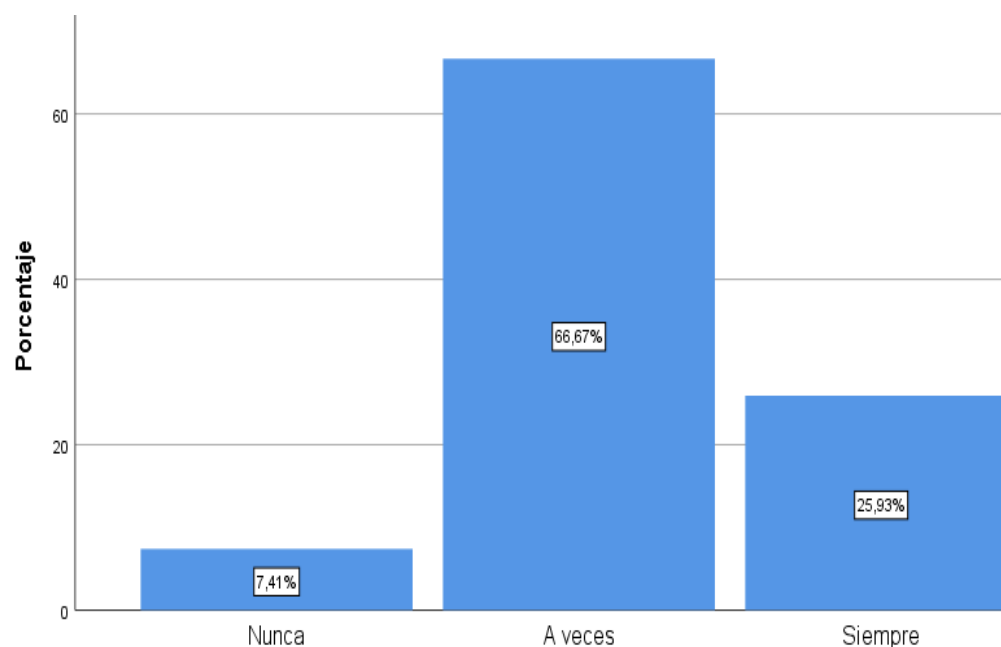
¿Se efectúa la evaluación del gasto con el fin de identificar el desempeño y cumplimiento de metas?

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Nunca	2	7,4
	A veces	18	66,7
	Siempre	7	25,9
	Total	27	100,0

Nota. Instrumento ejecutado 2024

Figura 12

¿Se efectúa la evaluación del gasto con el fin de identificar el desempeño y cumplimiento de metas?



Nota. Instrumento ejecutado 2024

Interpretación

Según la pregunta realizada al total de los encuestados de la muestra de estudio, el 66.67% de los encuestados indicaron que la evaluación del gasto a veces se efectúa, el 25.93% indicó que siempre, mientras que el 7.41% afirmaron que nunca. Por lo que se afirma que en su gran mayoría de la ejecución presupuestaria no es objeto de evaluación del gasto, la cuales es una debilidad identificada. El proceso de la ejecución del gasto debe ser evaluada constantemente con el fin de medir el desempeño y mejorar para el cumplimiento de metas.

Tabla 14

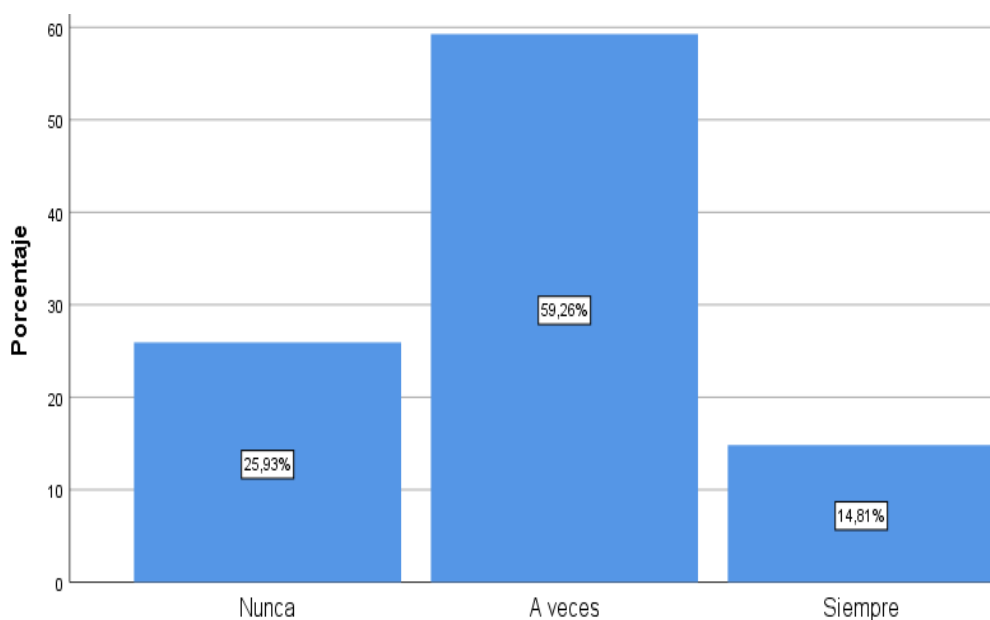
¿Los documentos de obligación de gastos emitidas por las diversas áreas del Gobierno Regional de Pasco garantizan efectividad y transparencia?

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Nunca	7	25,93
	A veces	16	59,26
	Siempre	4	14,81
	Total	27	100,0

Nota. Instrumento ejecutado 2024

Figura 13

¿Los documentos de obligación de gastos emitidas por las diversas áreas del Gobierno Regional de Pasco garantizan efectividad y transparencia?



Nota. Instrumento ejecutado 2024

Interpretación

Según la pregunta realizada al total de los encuestados de la muestra de estudio, el 59.26% indicaron de obligación de gastos emitidas por las diversas áreas del Gobierno Regional de Huánuco a veces garantizan efectividad y transparencia, el 25.93% afirmó que nunca, y solo el 14.81% afirmó que siempre. Esto permitió indicar que en su gran mayoría los documentos de gasto, tales como la orden de compra, requerimiento, conformidad e informes no garantizan eficiencia para registrar el gasto público, ya que carecen de transparencia

Tabla 15

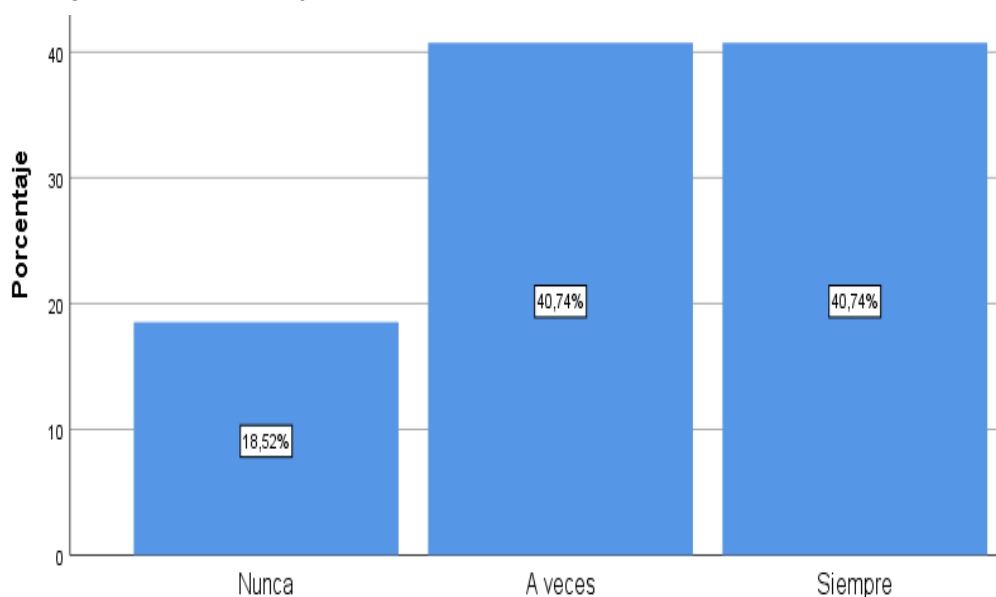
¿Existe directivas y reglamentos internos que orienta la ejecución del presupuesto en la genérica de bienes y servicios?

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Nunca	5	18,5
	A veces	11	40,7
	Siempre	11	40,7
	Total	27	100,0

Nota. Instrumento ejecutado 2024

Figura 14

¿Existe directivas y reglamentos internos que orienta la ejecución del presupuesto en la genérica de bienes y servicios?



Nota. Instrumento ejecutado 2024

Interpretación

Según la pregunta realizada al total de los encuestados de la muestra de estudio, el 40.74% afirmó que a veces se cuenta con directivas y reglamentos internos que permite orientar la ejecución del presupuesto en la genérica de bienes y servicios, la otra parte del 40.74% indico que siempre, pero el 18.52% indicó que nunca. Por lo que se puede indicar que en la entidad en estudio se cuenta con directivas para ejecutar el presupuesto, pero, sin embargo, los encuestados indicaron que no se tiene una directiva exclusiva para la genérica de bienes y servicios.

Tabla 16

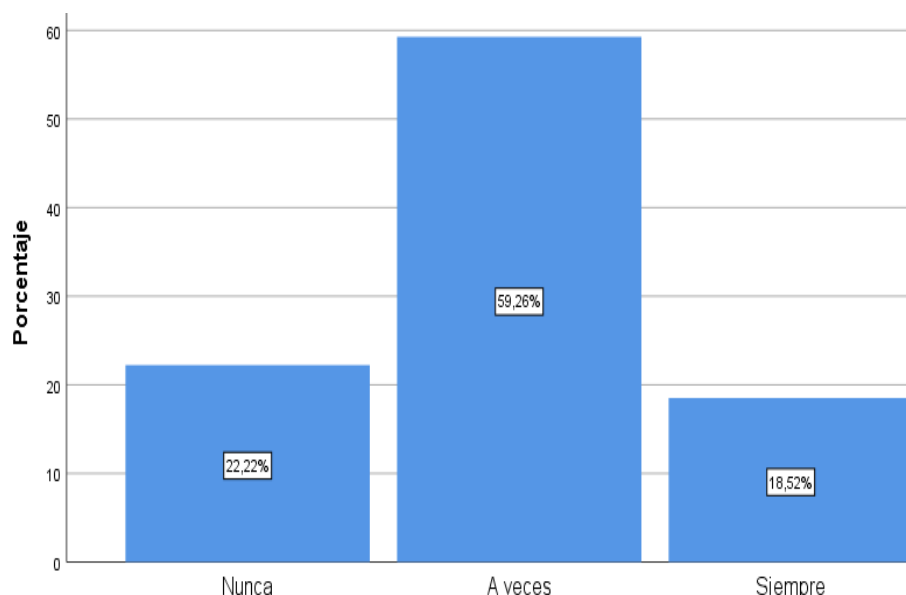
¿Existe la capacidad de autogestión de coordinar, comunicar y aplicar de manera eficiente y correcta la función administrativa del gasto público?

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Nunca	6	22,2
	A veces	16	59,3
	Siempre	5	18,5
	Total	27	100,0

Nota. Instrumento ejecutado 2024

Figura 15

¿Existe la capacidad de autogestión de coordinar, comunicar y aplicar de manera eficiente y correcta la función administrativa del gasto público?



Nota. Instrumento ejecutado 2024

Interpretación

Según la pregunta realizada al total de los encuestados de la muestra de estudio, el 59.26% indica que a veces hay capacidad de autogestión por parte de las áreas administrativas para coordinar, comunicar y aplicar la correcta ejecución del gasto público, pero el 22.22% afirmó que nunca, y solo el 18.52% afirmó que nunca. Por lo que se puede afirmar que la autogestión es débil en las áreas que administran el presupuesto y su ejecución, la cual no permite que exista una fluida coordinación y comunicación para efectuar mejor el control del presupuesto.

RESULTADOS DE LA FICHA DE REVISIÓN DOCUMENTAL

Tabla 17

Ejecución presupuestal por genérica

GENÉRICA	PIM	DEVENGADO
1: Compra de Bienes	3,817,982	3,589,430
2: Contratación de Servicios	24,066,536	22,862,685
TOTAL	27,884,518	26,452,115

Nota. Obtenida de la transparencia económica

Interpretación

Se logró identificar que, en el año 2024 el Gobierno Regional de Pasco ha logrado ejecutar el presupuesto en la genérica de bienes, el importe de 3 millones 589 mil 430 soles la cual representó el 94% del presupuesto programado. En la genérica de servicios se ha ejecutado el importe de 22 millones 862 mil 685 soles, que representó el 95% del presupuesto programado para esa genérica; la cual se tuvo un saldo de 1 millón 432 mil 403 soles en la genérica de servicios.

Tabla 18

Marco presupuestal vs certificación presupuestal

Sub-Genérica	PIM	Certificación
1: Compra de Bienes	6,036,670	3,672,218
2: Contratación de Servicios	24,468,483	23,466,715
TOTAL	30,505,153	27,138,933

Nota. Obtenida de la transparencia económica

Interpretación

Se pudo evidenciar que el marco presupuestal para la ejecución en el año 2024 se programa un gasto en la genérica de bienes el importe de 6 millones 36 mil 670 soles, y de ello solo se certificó para ejecutar el importe de 3 millones 672 mil 218 soles la cual solo representó el 68.8%. En la genérica de servicios se programó un gasto de 24 millones 468 mil 483 soles, y de ello se certificó el importe de 23 millones 466 mil 715 soles que representó el 95.9%.

Tabla 19

Marco presupuestal vs girado

Sub-Genérica	PIM	Girado
1: Compra de Bienes	6,036,670	3,589,430
2: Contratación de Servicios	24,468,483	22,859,554

TOTAL	30,505,153	26,448,984
--------------	-------------------	-------------------

Nota. Obtenida de la transparencia económica

Interpretación

Se pudo evidenciar que a nivel girado en la genérica de bienes periodo 2024 se pudo ejecutar el importe de 3 millones 589 mil 430 soles que representó el 54.4% del presupuesto programado. Mientras que en la genérica de servicios se ejecutó el importe de 22 millones 859 mil 554 soles la cual representó el 93.4% del presupuesto programado.

Tabla 20

Gasto corriente y gasto de capital

Genérica	PIM	Devengado	Avance %
5-23: Bienes y servicios	30,505,153	26,452,116	94.9
6-26: Adquisición de activos no financieros	375,259,098	276,642,791	77.4
TOTAL	405,764,251	303,094,907	

Nota. Obtenida de la transparencia económica

Interpretación

Se pudo evidenciar que el gasto corriente en la genérica de bienes y servicios se alcanzó el 94.9% de ejecución del presupuesto de los 30 millones 505 mil 153 soles que se programó en el 2024; mientras que en el gasto de capital se logró ejecutar el 77.4% de los 375 millones 259 mil 098 soles que se programó en el 2024. Por lo que se puede afirmar que en el gasto de capital no se logró ejecutar 98 millones 616 mil 307 soles para la adquisición de bienes activos.

Tabla 21

Certificación presupuestal vs Devengado

Sub-Genérica	Certificación	Devengado
1: Compra de Bienes	3,672,218	3,589,430
2: Contratación de Servicios	23,466,715	22,862,685
TOTAL	27,138,933	26,452,115

Nota. Obtenida de la transparencia económica

Interpretación

Se logró identificar que a nivel de certificación presupuestal se logró devengar el 97.7% del presupuesto autorizado para la genérica de bienes, y para la genérica de servicios se logró devengar el 97.4% del presupuesto autorizado.

Tabla 22*Compromiso vs Devengado*

Sub-Genérica	Compromiso	Devengado
1: Compra de Bienes	3,605,285	3,589,430
2: Contratación de Servicios	22,870,685	22,862,685
TOTAL	26,475,970	26,452,115

Nota. Obtenida de la transparencia económica**Interpretación**

Se logró identificar que a nivel compromiso se registró el importe de 3 millones 605 mil 285 soles, y a nivel de devengado se logró registrar el importe de 3 millones 589 mil 430 soles en la genérica de bienes, y para servicios a nivel compromiso se logró registrar el monto de 22 millones 870 mil 685 soles y a nivel devengado el importe de 22 millones 862 mil 685 soles. Por lo que existe el importe de 15 mil 855 soles de compras de bienes que no se llegaron a pagar; y el importe de 8 mil soles de contrataciones de servicios que no se lograron pagar.

MEDICIÓN DEL NIVEL DE EFICIENCIA DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

La medición del nivel de eficiencia de la ejecución presupuestal se considerará el modelo de la Contraloría General de la República. Entendiéndose que la presente investigación solo trata de describir la eficiencia de la ejecución del presupuesto (Contraloría General de la República, 2022).

Tabla 23*Nivel de eficiencia de la ejecución presupuestaria*

Estadísticos descriptivos						
	N	Mínimo	Máximo	Media	Desv.	
Ejecución presupuestaria	27	21,00	40,00	31,15	4,77	22,75
N válido (por lista)	27					

Nota. Valores obtenida del instrumento de estudio**Interpretación**

Estos resultados fueron obtenidos a través de los valores que fueron cuantificadas del instrumento de estudio ejecutada. Por lo que se observa la existencia del valor de 4,77 de desviación estándar y una varianza de 22.75, frente a un rango mínimo de puntaje 21,00 la cual

permite afirmar que la ejecución presupuestal está en el nivel de eficiencia media; toda vez que la ejecución del presupuesto en el Gobierno Regional de Huánuco fue de S/ 303,094,907 de un presupuesto programado de S/ 405,764,251 en la genérica de bienes, servicios y adquisiciones de activos no financieros la cual quedo un saldo de S/ 102,669,344 que fueron revertidos en el año 2024.

Tabla 24

Nivel de eficiencia de la programación de gasto

Estadísticos descriptivos						
	N	Mínimo	Máximo	Media	Desv. Desviación	Varianza
Programación del gasto	27	6,00	14,00	10,22	1,74	3,03
N válido (por lista)	27					

Nota. Valores obtenida del instrumento de estudio

Interpretación

Estos resultados fueron obtenidos a través de los valores que fueron cuantificadas del instrumento de estudio ejecutada. Por lo que se observa la existencia del valor de 1,74 de desviación estándar y una varianza de 3,03, frente a un rango mínimo de puntaje 6,00 la cual permite afirmar que la programación del gasto está en el nivel de eficiencia bajo; toda vez que se programó en el 2024 el importe de S/ 27,884,518 para gasto en la genérica de bienes y servicios de los cuales fueron ejecutados el importe de s/ 26,452,115 quedando un saldo de 1,432,403 como perdida que no permito cumplir con los bienes y servicios requeridos para su contratación.

Tabla 25

Nivel de eficiencia del gasto público

Estadísticos descriptivos						
	N	Mínimo	Máximo	Media	Desv. Desviación	Varianza
Gasto Público	27	6,00	14,00	10,48	2,71	7,34
N válido (por lista)	27					

Nota. Valores obtenida del instrumento de estudio

Interpretación

Estos resultados fueron obtenidos a través de los valores que fueron cuantificadas del instrumento de estudio ejecutada. Por lo que se observa la existencia del valor de 7,34, frente a un rango mínimo de puntaje 6,00 la cual permite afirmar que el gasto público está en el nivel de eficiencia media; toda vez que en el 2024 se certificó presupuesto por 27,138,933, cuya ejecución de gasto fue 26,452,115, perdiéndose un presupuesto de 686,818 soles que no ha permitido contratar los bienes y servicios requeridos por la Entidad.

Tabla 26

Nivel de eficiencia del control presupuestario

	Estadísticos descriptivos					
	N	Mínimo	Máximo	Media	Desv. Desviación	Varianza
Control presupuestario	27	7,00	15,00	10,44	2,17	4,72
N válido (por lista)	27					

Nota. Valores obtenida del instrumento de estudio

Interpretación

Estos resultados fueron obtenidos a través de los valores que fueron cuantificadas del instrumento de estudio ejecutada. Por lo que se observa la existencia del valor de 2.17 de desviación estándar y una varianza de 4,72, frente a un rango mínimo de puntaje 7,00 la cual permite afirmar que el control presupuestario está en el nivel de eficiencia bajo.

4.2. CONTRASTACIONES DE HIPÓTESIS

Por ser la investigación de nivel descriptivo no se tuvo la necesidad de efectuar contrastaciones de hipótesis.

CAPÍTULO V

DISCUSIÓN DE RESULTADOS

5.1. DISCUSIÓN DE RESULTADOS

El objetivo general fue describir el nivel de eficiencia de la ejecución presupuestaria en la genérica de bienes y servicios del Gobierno Regional de Pasco Periodo 2024, de acuerdo a los resultado se ha podido identificar que la eficiencia de la ejecución presupuestaria es de nivel media, como se observa en la tabla 23; toda vez que en la tabla 17 se identificó una ejecución presupuestal para bienes de 3 millones 589 mil 430 soles la cual representó el 94% del presupuesto programado, mientras en la genérica de servicios se ha ejecutado el importe de 22 millones 862 mil 685 soles de los 24 millones 066 mil 536 soles que fueron presupuestados quedando el importe de 1 millón 432 mil 403 soles de pérdida de presupuesto en la entidad pública, la cual permite indicar que no se llegó a cumplir con la ejecución total con el gasto programado para el año 2024. Por ende, se puede afirmar que los factores por lo que no se llegó a ejecutar el presupuesto fue la deficiente programación del gasto, deficiente certificación del presupuesto y ausencia de control en el proceso del gasto. La tesis de Mena (2024) sostiene que nivel de programación del gasto para el proceso de ejecución presupuestaria es deficiente, ya que permito indicar que los ingresos y gastos de la entidad en estudio no son estimadas correctamente. Por su parte Remache (2022) en su tesis sostiene que, en el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Salcedo, la programación del gasto se efectúa a base de los ingresos corrientes que llega más de 96.12% de eficacia, de la misma manera el 96.58% en gasto de capital de cumplimiento de objetivos; pero la ejecución presupuestaria fue inferior a lo planificado y programado.

El primer objetivo específico fue determinar el nivel de eficiencia de la programación del gasto en la genérica de bienes y servicios del Gobierno Regional de Pasco Periodo 2024; producto del estudio se pudo evidenciar que el nivel de eficiencia de la programación del gasto es bajo como se observa en la tabla 24; toda vez que en la entidad no se efectúa con eficiencia la asignación presupuestal, ya que en la tabla 2 se identificó que el

70.37% de los encuestados sostuvieron que a veces el presupuesto asignado es suficiente para responder a gastos para todo el año, y en la tabla 3 se pudo identificar que el gasto corriente no permite alcanzar los objetivos que se establecen en las áreas de la entidad, y en la tabla 4 se identificó que el gasto de capital no cuenta con el recursos suficiente para responder a requerimiento para adquirir activos fijos, las cuales son debilidades que perjudican a la ejecución presupuestal. Por esta razón se observa en la tabla 19 que de los 30 millones 505 mil 153 soles programados se llegan a ejecutar 26 millones 448 mil 984, perdiéndose más de 4,056,169 soles de gasto programado. La tesis de Martínez (2021) concluye que el presupuesto ejecutado en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Quero cumple con el plan operativo, además los documentos del gasto público cumplen con la estructura y la finalidad del plan anual de contrataciones, se adquieren bienes y servicios con eficiencia, situación que no sucede con el Gobierno Regional de Pasco. La base teórica de la Directiva 0001-2024-MEF, de 2024 del Ministerio de Economía y Finanzas, indica que la asignación presupuestaria es el instrumento para programar el gasto por medio el cual se distribuye un crédito máximo con cargo al presupuesto con el fin de estimar los egresos o gastos bajo criterios específicos de programación que demanden efectividad, eficacia y calidad de cada servicio generado por las entidades. Situación que se debe mejorar la programación del gasto público en el Gobierno Regional de Pasco.

El segundo objetivo específico fue determinar el nivel de eficiencia del gasto público en la genérica de bienes y servicios del Gobierno Regional de Pasco Periodo 2024; producto del estudio se pudo identificar que la eficiencia del gasto público en la genérica de bienes y servicios es de nivel media como se observa en la tabla 25; toda vez que en la tabla 7 el 62.96% indican que los expediente de gasto a veces no tiene la documentación que autorice el gasto; en la tabla 8 el 29.63% afirma que la fase compromiso a veces no coincide con la certificación de crédito presupuestario, en la tabla 9 el 40.7% sostiene que el devengado no coincide con la fase compromiso, situación que se puede corroborar en la tabla 21 en donde se evidenció que en el 2024 se certificó presupuesto por 27,138,933, pero solo se logró gastar

el importe de 26,452,115, perdiéndose un presupuesto de 686,818 soles que fueron para contratar bienes y servicios; esto sucede porque existen documentos de pago que no tiene la conformidad para efectuar el gasto devengado, y por la demora en su trámite de los gastos no se logra ejecutar el presupuesto (tabla 10). La tesis de Lozano (2023) concluyó que el nivel de eficiencia de la ejecución presupuestal en la UE del Cusco es alto, ya que sus gastos unitarios permitieron ser mayor a lo programado que alcanzó de 282.5 a 210.3 soles en el periodo 2019. Esto ha permitido identificar un buen desempeño en la gestión del presupuesto, la cual ha producido el CRED. Los posibles factores del nivel limitado del logro del desempeño están relacionados con cambios constantes de autoridades, la falta de capacidad para programar el gasto, ausencia de control presupuestal y la falta de agilidad en el proceso de la fase del gasto público. Es una realidad que se debe mejorar en el Gobierno Regional de Pasco.

El tercer objetivo específico fue determinar el nivel de eficiencia del control presupuestario del gasto en la genérica de bienes y servicios del Gobierno Regional de Pasco Periodo 2024. Producto de la investigación se logró evidenciar que el nivel de eficiencia del control presupuestario del gasto es bajo; toda vez que en la tabla 12 el 66.67% afirmaron que el área de Presupuesto no efectúa con frecuencia el seguimiento al proceso del gasto público; en la tabla 13 se evidenció que no se realiza la evaluación del gasto con frecuencia, ya que el 66.67% indico que a veces y 7.41% indicó que nunca. En la tabla 14 se evidenció que los documentos que acreditan el gasto no garantizan efectividad y transparencia en 59.26% y 25.93% como se observa en la tabla 14; y en la tabla 16 se observa ausencia de autogestión en la función administrativa del gasto público; y a consecuencia de ello en la tabla 20 se observa que no se ha llega ejecutar el total del presupuesto programado, ya que solo se ha ejecutado 303,094,907 de los 405,764,251 programados perdiéndose el importe de 102,669,344 en la genérica de bienes, servicios y adquisición de activos no financieros. La tesis de Piundo (2023) sostiene que el proceso de la formulación del presupuesto debe prever la cantidad necesaria de recurso para ser ejecutada en la medida de acciones de control no solamente en su proceso sino en sus fases; efectuar el seguimiento y si es necesario realizar

auditorías en el compromiso mensual, devengado y pagado, con el fin de garantizar que la ejecución del gasto cumpla con las metas establecidas. Por su parte León (2023) afirma que en la Unidad Ejecutora 302 Educación Leoncio Prado, no se efectúa control presupuestario, los servidores responsables del manejo del presupuesto no cumplen su función ni cuentan con la capacidad para ejecutar compromiso de los bienes y servicios, por lo que se observó ineficiencia en la fase del gasto público; es una realidad que está ocurriendo en el Gobierno Regional de Pasco.

CONCLUSIONES

1. Se concluye que la eficiencia de la ejecución presupuestal en el Gobierno Regional de Pasco es de nivel medio (tabla 23), ya que se identificó debilidades en la programación del gasto para el año 2024, porque se tuvo una reversión o pérdida de presupuesto programado el monto de 1 millón 432 mil 403 soles en la genérica de bienes y servicio, ya que en la tabla 17 se observa ejecución presupuestal para bienes el importe de 3 millones 589 mil 430 soles la cual representó el 94% del presupuesto programado, mientras en la genérica de servicios se ha ejecutado el importe de 22 millones 862 mil 685 soles de los 24 millones 066 mil 536 soles que fueron programados; eso quiere decir que los bienes y servicios no fueron contratados en su totalidad para responder a los requerimientos de las áreas usuarias de la entidad.
2. Se concluye que el nivel de eficiencia de la programación del gasto en el Gobierno Regional de Pasco es bajo, ya que se identificó que el presupuesto asignado no es suficiente para responder al gasto de bienes y servicios; además el gasto corriente no logra cumplir los objetivos que se establecieron en la entidad pública; asimismo se pudo identificar que el gasto de capital para activos no es suficiente para su adquisición, afirmación que es corroborada en la tabla 3, 4, 19 y 24.
3. Se concluye que la eficiencia del gasto público en el Gobierno Regional de Pasco es medio, toda vez que existen expedientes con irregularidades para efectuar oportunamente el gasto; así como crédito presupuestario insuficiente para registrar la fase del compromiso; y no se adjunta con frecuencia la conformidad para acreditar la entrega de bienes o la prestación de servicios, la cual no permite que se realice el devengado en el SIAF para el pago inmediato a los proveedores afirmación que es corroborada en la tabla 7, 8, 9, 10, 21 y 25.
4. Se concluye que la eficiencia del control presupuestario en el Gobierno Regional de Pasco es baja, toda vez que se identificó que el área de Presupuesto no efectúa el seguimiento constante al proceso de la ejecución presupuestal a pesar de que es una de sus funciones; ni tampoco realiza la evaluación del gasto para medir el desempeño y el

nivel de cumplimiento de los objetivos. Además, se identificó que los documentos de gasto no garantizan efectividad y transparencia para registrar el gasto. Documentos como la conformidad que no tienen firma, órdenes de compra mal elaborados, informes y requerimientos pendientes por regularizar que obstaculiza la oportuna ejecución del presupuesto público en las áreas de Logística, Contabilidad y Tesorería, afirmación que es corroborada en la tabla 12, 13, 14, 16, 20 y 26.

RECOMENDACIONES

1. Se recomienda a los responsables del área de Logística, Contabilidad y Tesorería del Gobierno Regional de Pasco cumplir eficientemente con la ejecución presupuestal en la genérica de bienes y servicios, con el fin de prevenir la reversión o pérdida de presupuesto, que afectaría de manera desfavorable al gasto público.
2. Se recomienda al responsable de la oficina de Presupuesto mejorar la programación del gasto, utilizando criterios y técnicas de asignación presupuestal, de acuerdo con la cantidad de bienes y servicios para responder al gasto corriente y gasto de capital.
3. Se recomienda a la oficina de Contabilidad verificar con frecuencia los documentos que sustentan el gasto público, antes de registrar el gasto devengado, tales como: la conformidad de entrega de bienes o de la prestación de servicios; la orden de compra, orden de servicio, y demás documentos que deben cumplir la normatividad, con el fin de prevenir irregularidades que perjudiquen a la ejecución presupuestal.
4. Se recomienda al jefe de Presupuesto del Gobierno Regional de Pasco ejecutar constantemente el control presupuestario en todo el proceso del gasto público, y realizar el seguimiento y evaluación con el fin de mejorar el nivel de eficiencia de la ejecución presupuestal.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Arias, F. (2006). *Introducción a la metodología científica*. Editorial Episteme, 5ta Edición.
https://books.google.co.ve/books?id=y_743ktfK2sC&printsec=frontcover&source=gbs_ge_summary_r&cad=0#v=onepage&q&f=false
- Banco Interamericano de Desarrollo. (2019). *¿Cómo avanzar en la reforma de las compras y contrataciones públicas en América Latina y el Caribe?* Portal institucional BID. <https://blogs.iadb.org/gestion-fiscal/es/como-avanzar-en-la-reforma-de-las-compras-y-contrataciones-publicas-en-america-latina-y-el-caribe/>
- Bonari, D. y Gasparin, J. (2014). *La vinculación entre la planificación y el presupuesto: recomendaciones para su implementación*. CIPPEC. <https://www.cippec.org/wp-content/uploads/2017/03/1348.pdf>
- Comisión Nacional de los Derechos Humanos. (2018). *Documentos sobre presupuesto público y derechos humanos*. Comisión Nacional de los Derechos Humanos. <https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2019-07/27-Presupuesto-publico-DH-Agenda.pdf>
- Consulta Amigable MEF. (2024). *Transparencia económica Perú*. Portal institucional MEF. <https://apps5.mineco.gob.pe/transparencia/Navegador/default.aspx?y=2024&ap=ActProy>
- Contraloría General de la República. (2022). *Evaluación de la credibilidad presupuestal del gasto público en el Perú*. Portal institucional CGR. <https://www.gob.pe/institucion/contraloria/informes-publicaciones/2781606-evaluacion-de-la-credibilidad-presupuestal-del-gasto-publico-en-el-peru>
- Contraloría General de la República. (2014). *Marco conceptual del control interno*. Portal institucional CGR. <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/1305474/Marco%20conceptual.pdf>
- Contraloría General de la República. (2024). *Incidencia de la corrupción e inconducta funcional, 2023*. Repositorio institucional CGRP. <https://www.gob.pe/institucion/contraloria/informes-publicaciones/5741555-incidencia-de-la-corrupcion-e-inconducta-funcional-2023>
- Decreto Legislativo 1440. (2018, 16 de setiembre). *Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público*. Diario oficial el peruano, 16/09/2018. <https://www.gob.pe/institucion/mef/normas-legales/201360-1440>

- Directiva 0001. (2024). *Directiva para la ejecución presupuestaria*. Diario oficial el peruano, 09/02/2024. <https://www.mef.gob.pe/es/por-instrumento/directivas/32622-directiva-n-0001-2024-ef-50-01/file>
- Directiva 0002. (2024, 30 de abril). *Directiva de programación multianual presupuestaria y formulación presupuestaria*. Diario oficial El Peruano, 30/04/2024. <https://www.mef.gob.pe/es/por-instrumento/directivas/33023-directiva-n-0002-2024-ef-50-01/file>
- Directiva 001. (2024, 09 de febrero). *Directiva para la formalización, sustento y registro del Gasto Devengado*. Diario oficial El Peruano, 09/02/2024. <https://busquedas.elperuano.pe/dispositivo/NL/2261613-1>
- Hernández, S., Fernández, C. y Baptista, L. (2014). *Metodología de investigación*. Cámara Nacional de la Industria Editorial mexicana. <https://www.esup.edu.pe/wp-content/uploads/2020/12/2.%20Hernandez,%20Fernandez%20y%20Baptista-Metodolog%C3%ADa%20Investigacion%20Cientifica%206ta%20ed.pdf>
- Izcurdia, J. (2021). *Encuesta de presupuesto abierto 2021 en América Latina y Caribe*. International Budget Partnership. <https://internationalbudget.org/sites/default/files/2022-05/IBP-OBS-Regional-Report-Latin-America.pdf>
- León, A. (2023). *Ejecución presupuestal y la calidad del gasto en el área de gestión pedagógica de la Unidad Ejecutora 302 Educación Leoncio Prado, periodo 2023*. [Tesis de pregrado, Universidad de Huánuco]. Repositorio institucional UDH. <https://repositorio.udh.edu.pe/handle/20.500.14257/4459>
- Lozano, Q. (2023). *Evaluación de la eficiencia de la Ejecución Presupuestal de los Controles de Crecimiento y Desarrollo (CRED) en la Región de Cusco, 2013-2019*. [Tesis de pregrado, Universidad Peruana Cayetano Heredia]. Repositorio institucional UPCH. <https://repositorio.upch.edu.pe/handle/20.500.12866/15126>
- Martínez, E. (2021). *La ejecución presupuestaria y el cumplimiento de objetivos en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Quero, año 2020*. [Tesis de pregrado, Universidad Técnica de Ambato]. Repositorio institucional UTA. <https://repositorio.uta.edu.ec/handle/123456789/33931>
- MEF. (s.f.). *Glosario: presupuesto público*. Portal institucional MEF. <https://www.mef.gob.pe/es/glosario-sp-5902>
- Mena, S. (2024). *La ejecución presupuestaria y el cumplimiento de objetivos institucionales en la Universidad Técnica de Ambato*. [Tesis de pregrado, Universidad Técnica de Ambato]. Repositorio institucional UTA. <https://repositorio.uta.edu.ec/handle/123456789/41202>

- Mostajo, G. (2002). *El sistema presupuestario en el Perú*. CEPAL. <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/75ea3de2-7cc3-48e5-bc41-60a073ccce73/content>
- OECD. (2024). *Panorama de las Administraciones Públicas: América Latina y el Caribe 2024*. OECD Publishing. <https://publications.iadb.org/es/panorama-de-las-administraciones-publicas-america-latina-y-el-caribe-2024>
- Paredes, F. (2006). *El presupuesto público. Aspectos teóricos y prácticos*. Universidad de Los Andes. <http://www.serbi.ula.ve/serbiula/librose/pva/Libros%20de%20PVA%20para%20libro%20digital/presupuesto%20publico.pdf>
- Quezada, L. (2019). *Metodología de la investigación*. Empresa Editora Macro EIRL. <https://editorialmacro.com/catalogo/metodologia-de-la-investigacion/>
- Remache, S. (2022). *Evaluación presupuestaria y cumplimiento de objetivos en el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Salcedo*. [Tesis de pregrado, Universidad Técnica de Ambato]. Repositorio institucional UTA. <https://repositorio.uta.edu.ec/handle/123456789/36252>
- Rodríguez, V. (2023). *Ejecución presupuestal y la eficiencia del gasto público en una Municipalidad, Otuzco - 2022*. [Tesis de pregrado, Universidad Cesar Vallejo]. Repositorio institucional UCV. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/114432>
- Tamayo, M. (2003). *El proceso de la Investigación Científica*. Editorial LIMUSA. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/227860/El_proceso_de_la_investigaci_n_cient_fica_Mario_Tamayo.pdf
- Vásquez, V. (2022). *Ejecución presupuestal y la calidad de gasto público de la municipalidad provincial de Huánuco periodo 2022*. [Tesis de pregrado, Universidad de Huánuco]. Repositorio institucional UDH. <https://repositorio.udh.edu.pe/handle/123456789/3715>
- Velille, O. (2023). *Ejecución presupuestal y calidad de gasto en la municipalidad provincial de La Convención Santa Ana Cusco 2020 - 2022*. [Tesis de pregrado, Universidad Andina del Cusco]. Repositorio institucional UAC. <https://repositorio.uandina.edu.pe/handle/20.500.12557/5891>

COMO CITAR ESTE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

- Loyola, Chombo (2025). *Eficiencia de la ejecución presupuestaria en la genérica de bienes y servicios del Gobierno Regional de Pasco periodo 2024*. [Tesis de pregrado, Universidad de Huánuco]. Repositorio Institucional UDH. <https://...>

ANEXOS

ANEXO 1

MATRIZ DE CONSISTENCIA

Problema	Objetivo	Variable	Dimensiones	Indicadores	Metodología
Problema general	Objetivo general	1			
¿Cuál es el nivel de eficiencia de la ejecución presupuestaria en la genérica de bienes y servicios del Gobierno Regional de Pasco Periodo 2024?	Describir el nivel de eficiencia de la ejecución presupuestaria en la genérica de bienes y servicios del Gobierno Regional de Pasco Periodo 2024	Ejecución presupuestaria	Programación del gasto	Asignación presupuestal	
				Gasto corriente	Tipo de Investigación
				Gasto de capital	Aplicada
				Meta presupuestal	Enfoque
				Genérica de gasto	Cuantitativo
				Certificación de crédito presupuestario	Nivel de investigación
				Compromiso	Descriptivo
				Formalización del gasto devengado	Diseño de Investigación
				Sustento del registro devengado	No experimental
				Pago	Tipo de Muestreo
				Seguimiento del gasto	No probabilístico
				Evaluación del gasto	Técnica 1: Encuesta
				Autocontrol	Instrumento 1: Cuestionario
				Autorregulación	Técnica 2: Análisis documental
				Autogestión	Instrumento 2: Ficha de análisis documental
Problema específico	Objetivo específico				
¿Cuál es el nivel de eficiencia de la programación del gasto en la genérica de bienes y servicios del Gobierno Regional de Pasco Periodo 2024?	Determinar el nivel de eficiencia de la programación del gasto en la genérica de bienes y servicios del Gobierno Regional de Pasco Periodo 2024		Gasto público		
¿Cuál es el nivel de eficiencia del gasto público en la genérica de bienes y servicios del Gobierno Regional de Pasco Periodo 2024?	Determinar el nivel de eficiencia del gasto público en la genérica de bienes y servicios del Gobierno Regional de Pasco Periodo 2024				
¿Cuál es el nivel de eficiencia del control presupuestario del gasto en la genérica de bienes y servicios del Gobierno Regional de Pasco Periodo 2024?	Determinar el nivel de eficiencia del control presupuestario del gasto en la genérica de bienes y servicios del Gobierno Regional de Pasco Periodo 2024		Control presupuestario del gasto		

ANEXO 2

INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

CUESTIONARIO

El cuestionario presente tiene el propósito de efectuar preguntas sobre el tema de investigación titulada Eficiencia de la ejecución presupuestaria en la genérica de bienes y servicios del Gobierno Regional de Pasco Periodo 2024, con el fin de poder recopilar datos que permitan ser indispensables para alcanzar los objetivos establecidos. Por lo que estaré muy agradecido a su cooperación y tiempo en el relleno de las preguntas de esta ficha. Marque con una (x) de acuerdo con el conocimiento que posee la respuesta más significativa de la pregunta.

PREGUNTAS	CRITERIOS		
	1	2	3
	Nunca	A veces	Siempre
Variable 1:	Ejecución presupuestaria		
Dimensión 1	Programación del gasto		
¿La asignación presupuestal para bienes y servicios son suficientes para cubrir gastos para todo el año?			
¿Los gastos corrientes del Gobierno Regional de Huánuco coadyuvan alcanzar los objetivos establecidas en cada área?			
¿Los gastos de capital para adquisición de bienes activos son suficientes para atender requerimientos?			
¿El presupuesto programado según la meta presupuestal, es ejecutada en su totalidad en el año fiscal?			
¿La programación del gasto se estructura de manera correcta por genérica de gasto?			
Dimensión 2	Gasto público		
¿En los expedientes que generan obligación de gasto se adjunta el documento que autoriza la certificación del crédito presupuestario?			
¿El compromiso presupuestal coincide con la certificación de crédito presupuestario?			
¿El importe del devengado del gasto coincide con el compromiso presupuestal?			
¿Existen documentos de gastos que no cuentan con el sustento para efectuar el devengado?			
¿El importe del pago o girado coincide con el gasto devengado?			
Dimensión 3	Control presupuestario del gasto		
¿El área de Presupuesto efectúa el seguimiento del gasto presupuestal?			
¿Se efectúa la evaluación del gasto con el fin de identificar el desempeño y cumplimiento de metas?			
¿Los documentos de obligación de gastos emitidas por las diversas áreas del Gobierno Regional de Huánuco garantizan efectividad y transparencia?			
¿Existe directivas y reglamentos internos que orienta la ejecución del presupuesto en la genérica de bienes y servicios?			
¿Existe la capacidad de autogestión de coordinar, comunicar y aplicar de manera eficiente y correcta la función administrativa del gasto público?			

FICHA DE ANALISIS DOCUMENTAL

Este instrumento se ejecuta con la finalidad de recabar información que permitan ensanchar la información proporcionadas por los servidores públicos del Gobierno Regional de Pasco consignados en el cuestionario; de tal manera logren fortalecer los resultados de investigación.

En la presente ficha se establecerá el análisis documental de las siguientes descripciones:

Criterios base
Revisión de Registro ejecución presupuestal por genérica
Revisión de registro de ejecución presupuestaria a nivel marco presupuestal vs certificación presupuestal
Revisión de registro de ejecución presupuestaria a nivel marco presupuestal vs devengado
Revisión de registro de ejecución presupuestaria a nivel marco presupuestal vs girado
Revisión de registro de ejecución presupuestal por gasto corriente y gasto de capital
Revisión registro de ejecución presupuestaria a nivel Certificación presupuestal vs Devengado
Revisión registro de ejecución presupuestaria a nivel compromiso vs Devengado
Revisión registro de ejecución presupuestaria a nivel devengado vs girado

ANEXO 3

CONSENTIMIENTO INFORMADO



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Cerro de Pasco, 06 de Diciembre del 2024.

CARTA N° 611 -2024-GRP-GGR-DGA/DRH

SEÑORITA:
LOYOLA CHOMBO DEYSY JHANINA

Ciudad.-

ASUNTO : AUTORIZACIÓN PARA ENCUESTA

REFER. : SOLICITUD CON REG DOC 02849937/01660452

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente a nombre de los que laboramos en la Dirección de Recursos Humanos del Gobierno Regional de Pasco y en atención al documento de la referencia se concede la **AUTORIZACIÓN** para realizar solo encuesta sobre la "EFICIENCIA DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA EN LA GENÉRICA DE BIENES Y SERVICIOS DEL GOBIERNO REGIONAL", en los ambientes del Órgano de Control Institucional y Dirección de Abastecimientos la cual es un requisito para la obtención de grado o título de la solicitante.

Esperando su atención al presente, es propicia la oportunidad para reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente;



GOBIERNO REGIONAL DE PASCO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
MAC JORGE LUIS CABELLO VENTOCILLA
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS

CC: Archivo

JLCV/DRH

SISGEDO Reg. Doc.: 02842146 Reg. Exp.: 01660452
--

CARGO

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



Sumilla: Solicito Autorización para la Ejecución de la Encuesta de Investigación

Sr. Gobierno Regional de Pasco

Yo, **Loyola Chombo Deysy Jhanina** identificado con número de DNI **74211544**, domiciliado en el Distrito de Yanahuanca, Provincia Daniel Alcides Carrión y el Departamento de Pasco, con teléfono celular número 935841493 y correo electrónico **lchombodeysi@gmail.com**, ante usted con el debido respeto a su representada me presento y expongo:

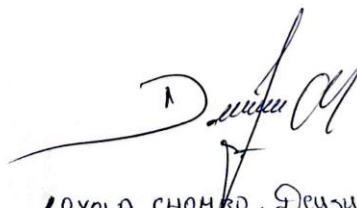
Que, en atención al inciso 20 del Art. 2 de la Constitución Política del Perú (derecho de petición), recorro a su digno despacho a efectos de **SOLICITAR** ordene a quien corresponda **AUTORIZACIÓN** de permisión al suscrito, ingresar a los ambientes del **ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL** y de la **OFICINA DE ABASTECIMIENTO** para realizar la ejecución de la encuesta generada por el trabajo de investigación (TESIS) titulada **"Eficiencia de la Ejecución Presupuestaria en la Genérica de Bienes y Servicios del Gobierno Regional de Pasco Periodo 2024"**, cuya finalidad es para optar la titulación en Contabilidad y Finanzas, en la Universidad de Huánuco. Teniendo en consideración las exigencias actuales de la SUNEDU el cual es de conocimiento público, que, para la obtención de grado o título, la ejecución de las tesis resulta indispensable, acreditar las evidencias inherentes para los cuales se obtuvieron los datos de la investigación.

Por lo expuesto:

Ruego a usted acceder a lo solicitado por ser de justicia.

Huánuco, 03 de Diciembre del 2024

Atentamente,


LOYOLA CHOMBO, Deysy Jh.
DNI: 74211544.

ANEXO 4

COMPARACIÓN DE PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL AÑO 2023 Y 2024 EN EL GOBIERNO REGIONAL DE PASCO

2023						2024				
Sub-Genérica	PIM	Certificación	Ejecución		%	PIM	Certificación	Ejecución		%
			Compromiso	Devengado				Compromiso	Devengado	
1: Compra de bienes	29,620,238	27,953,386	27,649,498	27,630,448	93.3	27,984,529	25,986,443	25,493,530	25,444,327	90.9
2: Contratación de servicios	168,567,421	155,236,701	149,441,589	149,085,271	88.4	114,878,260	107,943,378	106,383,980	103,078,712	89.7

NOTA.

En el año 2023 la programación del presupuesto en el Gobierno Regional de Pasco fue de 29 millones 620 mil 238 soles para la compra de bienes, de las cuales se ejecutó a nivel devengado el importe de 27 millones 630 mil 448 soles, la cual representó el 93.3% del presupuesto para bienes. Entendiéndose que no se llegó comprar bienes más de 1,989,790 soles. Mientras que para la contratación de servicios en el mismo año se programó un presupuesto de 168 millones 567 mil 421 soles de los cuales se ejecutó a nivel devengado el monto de 149,085,271 soles que representó el 88.4% del presupuesto programado. Entendiéndose que en el Gobierno Regional de Pasco no se llegó a contratar servicios el monto de 19,482,150 soles. En el periodo 2024 se programó un presupuesto para bienes el monto de 27,984,529 soles y se ejecutó solo el 90.9%; mientras que para la contratación de servicios se programa el monto de 114,878,260 soles y se ejecutó el 89.7% entendiéndose que en el año 2024 se programó y se ejecutó menos presupuesto para la compra de bienes y contrataciones de servicios.

ANEXO 5

DATOS ESTADÍSTICOS DEL SPSS

datos Loyola.sav [ConjuntoDatos1] - IBM SPSS Statistics Editor de datos

Archivo Editar Ver Datos Transformar Analizar Gráficos Utilidades Ampliaciones Ventana Ayuda

24 :

	Preg.1	Preg.2	Preg.3	Preg.4	Preg.5	Preg.6	Preg.7	Preg.8	Preg.9	Preg.10	Preg.11	Preg.12	Preg.13	Preg.14	Preg.15
1	2,00	2,00	3,00	2,00	3,00	2,00	2,00	3,00	2,00	3,00	2,00	2,00	2,00	1,00	1,00
2	2,00	2,00	3,00	2,00	3,00	2,00	1,00	1,00	1,00	1,00	2,00	2,00	1,00	1,00	1,00
3	2,00	2,00	3,00	2,00	2,00	2,00	3,00	2,00	2,00	2,00	2,00	1,00	1,00	2,00	2,00
4	2,00	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00	2,00	2,00	3,00	3,00	2,00	2,00	2,00
5	2,00	2,00	3,00	2,00	2,00	2,00	1,00	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	1,00	2,00	1,00
6	1,00	2,00	2,00	1,00	1,00	2,00	1,00	1,00	1,00	1,00	2,00	2,00	1,00	1,00	2,00
7	2,00	2,00	3,00	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	3,00	3,00	2,00	2,00	2,00
8	1,00	2,00	2,00	3,00	2,00	2,00	3,00	1,00	1,00	1,00	2,00	2,00	2,00	1,00	1,00
9	1,00	2,00	2,00	3,00	2,00	3,00	2,00	3,00	2,00	2,00	1,00	2,00	2,00	3,00	3,00
10	2,00	1,00	2,00	2,00	3,00	2,00	3,00	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00
11	2,00	1,00	2,00	2,00	3,00	2,00	3,00	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	1,00	2,00	1,00
12	2,00	1,00	2,00	2,00	3,00	2,00	3,00	2,00	2,00	3,00	2,00	2,00	2,00	3,00	2,00
13	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	3,00	2,00	2,00	2,00	3,00	3,00	2,00	2,00	3,00	2,00
14	3,00	2,00	2,00	2,00	2,00	1,00	2,00	1,00	1,00	1,00	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00
15	2,00	2,00	3,00	1,00	2,00	2,00	1,00	1,00	3,00	2,00	2,00	3,00	3,00	3,00	2,00
16	2,00	2,00	2,00	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00	2,00	3,00	2,00	3,00	3,00	3,00	3,00
17	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	3,00	3,00	3,00	2,00	3,00	3,00	3,00	2,00	2,00	2,00
18	1,00	1,00	1,00	1,00	2,00	3,00	3,00	3,00	1,00	1,00	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00
19	2,00	3,00	2,00	2,00	2,00	3,00	3,00	3,00	2,00	3,00	2,00	2,00	3,00	3,00	3,00
20	1,00	1,00	1,00	2,00	2,00	2,00	3,00	3,00	3,00	3,00	1,00	1,00	2,00	3,00	3,00
21	2,00	2,00	3,00	2,00	2,00	2,00	3,00	3,00	2,00	3,00	2,00	3,00	2,00	3,00	2,00
22	2,00	2,00	3,00	2,00	2,00	2,00	1,00	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	1,00	2,00	1,00
23	1,00	2,00	2,00	1,00	1,00	2,00	1,00	1,00	1,00	1,00	2,00	2,00	1,00	1,00	2,00
24	2,00	2,00	3,00	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	3,00	3,00	2,00	2,00	2,00
25	2,00	1,00	2,00	2,00	3,00	2,00	3,00	2,00	2,00	3,00	2,00	2,00	2,00	3,00	2,00
26	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	3,00	2,00	2,00	2,00	3,00	3,00	2,00	2,00	3,00	2,00
27	3,00	2,00	2,00	2,00	2,00	1,00	2,00	1,00	1,00	1,00	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00
28															
29															
30															

ANEXO 6

CUADRO DE ASIGNACIÓN DE PERSONAL



CONSEJO REGIONAL

ORDENANZA REGIONAL
N° 344-2014-G.R.PASCO/CR



Que, contando con el **DICTAMEN N° 02-2014-CPPAT-CR-G.R.PASCO** de la Comisión de Planeamiento, Presupuesto, Acondicionamiento Territorial del Consejo Regional, quienes luego de revisado los antecedentes técnicos y normativos opina favorablemente y **RECOMIENDAN** al Pleno del Consejo Regional la aprobación de la modificación del Cuadro para Asignación de Personal (CAP) de la Sede Central del Gobierno Regional de Pasco y Gerencia Sub Regional de Daniel Carrión;

Que, por lo expuesto en los considerandos anteriores y de conformidad con la Constitución Política del Estado, el Consejo Regional del Gobierno Regional Pasco, en uso de sus facultades y atribuciones conferidas por el artículo 37° inciso a) de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867 y sus modificatorias y en estricto cumplimiento a las normas vigentes ha emitido la siguiente:

ORDENANZA REGIONAL:

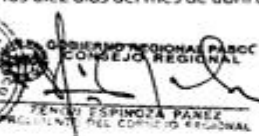
ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la modificación del Cuadro para Asignación de Personal (CAP) de la Sede Central del Gobierno Regional de Pasco y Gerencia Sub Regional de Daniel Carrión, cuyo texto anexo forman parte de la presente Ordenanza Regional.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DEROGUESE el artículo 2° de la **ORDENANZA REGIONAL N° 311-2012-G.R.PASCO/CR** y todas las disposiciones que se opongan a la vigencia de la presente Ordenanza Regional.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, la publicación de la presente Ordenanza Regional en el diario Oficial El Peruano y en el portal electrónico del Gobierno Regional Pasco, para el conocimiento de toda la Región Pasco.

Comuníquese al Señor Presidente del Gobierno Regional Pasco, para su promulgación.

En la Provincia de Pasco, a los diez días del mes de abril del dos mil catorce.

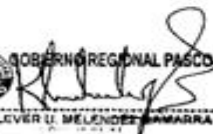


GOBIERNO REGIONAL PASCO
CONSEJO REGIONAL
TENORIO ESPINOZA PÁEZ
REGISTRANTE DEL CONSEJO REGIONAL

POR TANTO:

Mando se Publique, Registre y Cumpla.

Dado en la Sede Central del Gobierno Regional Pasco, a los diez días del mes de abril del dos mil catorce.



GOBIERNO REGIONAL PASCO
ING. KLEVER L. MELÉNDEZ SAMARRA

Edificio Estatal N° 1 San Juan-Cerro de Pasco Telf. 063-597060 Anexos: 2020 - 2215

**RESUMEN CUANTITATIVO
DEL CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL-2014**

ENTIDAD : GOBIERNO REGIONAL PASCO-SEDE								
SECTOR : GOBIERNOS REGIONALES								
ÓRGANOS O UNIDADES ORGÁNICAS (1)	CLASIFICACION (2)							TOTAL (3)
	FP	EC	SP-DS	SP-EJ	SP-ES	SP-AP	RE	
SECRETARIA DE CONSEJO REGIONAL		4			6			10
PRESIDENCIA REGIONAL	2	2			2	1		7
GERENCIA GENERAL REGIONAL		1	1	2	1			5
ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	1				1			2
OF. DE CONTROL ADMINIST. FINANCIERO Y DE OBRAS		1	1		5			7
PROCURADURIA PUBLICA REGIONAL	1		1		2			4
OFICINA REGIONAL DE DEFENSA NACIONAL, DEFENSA CIVIL Y SEGURIDAD CIUDADANA		1			1			2
OFICINA DE DEFENSA CIVIL Y DEFENSA NACIONAL			1	1	6			8
OFICINA DE SEGURIDAD CIUDADANA				1	4			5
DIRECCION REGIONAL DE ASESORIA JURIDICA		1		1	3			5
SECRETARIA GENERAL		1			4	1		6
DIRECCION DE IMAGEN INSTITUCIONAL		1			2			3
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN		1			1			2
DIRECCION DE ABASTECIMIENTOS Y PATRIMONIO		1	5		4	9		19
DIRECCION DE CONTABILIDAD		1	1	1	5	1		9
DIRECCION DE TESORERIA		1		1	4	1		7
DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS		1			4			5
GERENCIA REG. DE PLANEAM. PPTO. Y A. T.		1			1			2
S.G. DE PLANIF. ESTRATEGICA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL		1		3	4	1		9
SUB GERENCIA DE PRESUPUESTO Y TRIBUTACION		1		1	4			6
SUB GERENCIA DE ESTUDIOS DE PREINVERSION -UF		1		1	6			8
SUB GERENCIA DE PROGRAMACIÓN E INVERSIONES Y C.TI		1	1	2	4			8
SUB GERENCIA DE RACIONALIZACIÓN Y SISTEMAS TIC		1			1			2
OFICINA DE RACIONALIZACIÓN				2	2	1		5
OFICINA DE SISTEMAS TIC				1	4			5
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO		1			1			2
SUB GER. DE PROM. Y GESTION DE INVERS. PRIVADAS		1	1	2	4			8
SUB GER. DE DESARROLLO SECTORIAL ECONOMICO		1	1	1	2	1		6
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL		1	1			1		3
SUB GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y ATENCION A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD		1						1
OFICINA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL				1	8			9
OFICINA REGIONAL DE ATENCION A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD-OREDIS				1	1	1		3
SUB GERENCIA DE ASUNTOS ANDINOS - AMAZONICOS		1			4			5
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA		1			1			2
SUB GERENCIA DE ESTUDIOS		1			4	1		6
SUB GERENCIA DE OBRAS Y EQUIPO MECANICO		1		1	3	4		9



ENTIDAD : GOBIERNO REGIONAL PASCO-SEDE								
SECTOR : GOBIERNOS REGIONALES								
ÓRGANOS O UNIDADES ORGÁNICAS (1)	CLASIFICACION (2)							TOTAL (3)
	FP	EC	SP-DS	SP-EJ	SP-ES	SP-AP	RE	
SUB GERENCIA DE SUPERVISION DE OBRAS		1	1	2	2	1		7
SUB GERENCIA DE LIQUIDACION Y TRANSFERENCIA		1		1	3	1		6
G. R. DE RR.NN. Y GEST. DEL MEDIO AMBIENTE.		1			1			2
SUB GERENCIA DE RR.NN Y GES. AMBIENTAL		1	1		8	1		11
GERENCIA SUBREGIONAL DANIEL CARRION		1			2	1		4
OFIC. SUB REGIONAL DE PLANIF. Y PPTO.				2	3			5
OFICINA SUB REGIONAL DE ADMINISTRACION				2	1	3		6
OFICINA SUB REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA				2	3	1		6
OFICINA SUBREGIONAL DE DULO ECON. Y MEDIO AMBIENTE				2	2	1		5
OFICINA SUBREGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL				1	1			2
TOTAL (4)	4	37	16	35	134	33		259
(5) TOTAL OCUPADOS					125			
(6) TOTAL PREVISTOS					134			
(7) TOTAL GENERAL					259			



ANEXO 7

GALERÍA DE FOTOS

